ARQVITECTVRA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA

OCTUBRE
1948

AÑO XVI LA HABANA - CUBA NUM. 183

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan

...mos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.



BOMBAS "WEIL"
INDEPENDENT ELECTRIC
UNA FUENTE NACIONAL DE ABASTO PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS
Los Ingenieros y Arquitectos de toda la República encuentran en INDEPENDENT ELECTRIC artículos dignos de confianza por su alta calidad, esmerada construcción y precios de competencia. Para cada necesidad, en el amplio campo de la Ingeniería y la Arquitectura, INDEPENDENT ELECTRIC distribuye el producto imprescindible para obtener los mejores resultados con la mayor garantía de servicio, eficiencia y economía.
• Investigue nuestras grandes facilidades de pago.
COCINAS DE GAS
LE ROI
HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y PNEUMATICAS "THOR"
COMPRESORES "LE ROI"
INDEPENDENT
INDEPENDENT ELECTRIC CO
Obrapía 512 M-6901 La Habana
LO MEJOR EN ELECTRICIDAD

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

AÑO XVI NUM. 183

ARQVITECTVRA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y HUMBOLDT — TELÉF.: U-6060
Apartado de Correos No. 1948

DIRECTOR: Arq. HORACIO NAVARRETE

LA HABANA, OCTUBRE DE 1948

ADMINISTRADOR: Arq. ROLANDO CASTAÑEDA

—Acogida a la Franquicia Postal como Correspondencia de Segunda Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.—

S U M A R I O

●

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

SOCIOS HONORARIOS

ARGENTINA
† Alejandro Christophersen.
Alberto Coni Molina.
† Raúl E. Fitte.
Angel Guido.
Bartolomé M. Repetto
Alberto E. Dodds.

CHILE
Ricardo González Cortés.
Alberto Risopatron

BRASIL
Néstor E. Figueiredo.
Adolfo Morales de los Ríos.
Fernando Nereo Sampaio.

CUBA
Enrique Cayado.
† José G. Du-Defaix.
† Armando Gil.
Gustavo Moreno Lastres.

ESTADOS UNIDOS
† Raymond H. Hood.
Albert Kelsey.
Warren P. Laird.
† Kenneth H. Murchison.
† William L. Plack.
Frank R. Watson.

MEXICO
Carlos Contreras.
Carlos Obregón Santacilia.
Roberto Alvarez Espinosa

PERU
Emilio Harth-Terré.
Rafael Marquina.
Luis Ortiz de Cevallos

URUGUAY
Horacio Acosta y Lara.
Gral. Alfredo R. Campos.

SOCIOS CORRESPONSALES

ARGENTINA
Raúl J. Alvarez.
Carlos F. Ancell.
Angel Croce Mujica.
Francisco Squirru.

BRASIL
Paulo Candiota.
Augusto Vasconcelos.

BOLIVIA
Emilio Villanueva P.

CANADA
Alcides Chaussé.

CHILE
Ismael Edward Matte.
Ricardo Larrain Bravo.

ESTADOS UNIDOS
Vladimir E. Virrick.
August Geiger.
Richard Kiehnel.
George H. Spohn.
H. Enroll Coffin.

HAITI
Frank Jeanton.

MEXICO
Alfonso Pallarés.

URUGUAY
Leopoldo Carlos Agorio.
Jacobo Vázquez Varela.

VENEZUELA
Ricardo Razatti.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente: Agustín Sorhegui Vázquez.
Primer Vice: Pedro Martínez Inclán.
Segundo Vice: Horacio Navarrete Serrano.
Secretario: Francisco Gutiérrez Prada.
Sub Secretario: Vicente Sallés Turell.
Tesorero: Enrique Cayado Chil.
Vice-Tes.: Víctor M. Morales de Cárdenas.
Contador: Joaquín Bosch Avilés.
Vice-Contador: Alberto Prieto Suárez.

DELEGADOS:

Pinar del Río: Manuel Pérez de la Mesa.
Habana: Jorge A. Villar Jorge.
Matanzas: Raúl Simeón González.
Las Villas: Leopoldo Ramos García.
Camagüey: Miguel Angel Breton.
Oriente: Eloy de Castroverde.

ABOGADO CONSULTOR: Dr. Lincoln Rondón Alvarez.

COLEGIOS PROVINCIALES

PINAR DEL RIO

Velez Caviedo No. 33, altos. P. del Río

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Segundo C. González.
Secretario: José Gervais Berea.
Tesorero: José Rodríguez de la Cruz.
Vocal: Rafael Bolumen Laborí.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional: Alberto Prieto Suárez.
Suplente: Manuel Pérez de la Mesa.

Delegado a la Asamblea Nacional: José Rodríguez de la Cruz.
Suplente: Rafael Bolumen Laborí.

HABANA

Humboldt No. 104. La Habana.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Silvio Acosta Pérez Castañeda.
Primer Vice: Francisco González Rodríguez
Segundo Vice: Roberto L. Franklin Acosta.
Secretario: José Castro Ansa.
Vice-Secretario: Servando Sánchez Pita.
Tesorero: Carlos Gómez Millet.
Vice Tesorero: Ricardo Franklin Acosta.
Contador: Fernando de Zárraga Moya.
Vice-Contador: Julián G. Capestany García
Bibliotecario: Mario Romañach Paniagua.
Vocales: Esteban Rodríguez Castells, Cartells, Carlos Maruri y Guilló, Guido Sutter y Paolini, Luis Bonich de la Puente, José R. Chomat y Beguerie, José A. Viego Delgado, Carlos Cabal y Martínez, Elena Pujals y Mederos, José F. Lamas Valdés, René Bermúdez Machado, Julio E. Hevia Fornaguera, Isabel M. Whitmarsh García, Francisco Ramírez Echeverría, Angel de Zárraga Moya, José M. Betancourt Cruz, Juan A. Gomis Valdes, Augusto Pérez Beato, Pedro Guasch de la Arena, Francisco Rexach Torres, Serafín Martínez Hurtado.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional, Propietario: Jorge A. Villar Jorge.
Suplente: Joaquín Jiménez Lanier.

MATANZAS

Independencia No. 101 Matanzas.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Oscar Pardiñas Royero.
Vice: Enrique Marcet Beato.
Secretario: Benjamín de la Vega Pérez.
Vice-Secretario: Raúl Arcia Monzon.
Tesorero: Aida Marcet Beato.
Vice-Tes.: Antonio L. Pardiñas Pardiñas.

Vocales: Julio C. Pérez Maribona, Angel Colina L. Aldazábal, Francisco Benavides Sánchez.

Delegados a la Asamblea Nacional: Raúl Iglesias Lima, Enrique F. Marcet, Suplentes: Aida Marcet Beato, Antonio L. Pardiñas Pardiñas.

SANTA CLARA

Martí No. 36, altos. Sta. Clara. Las Villas

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Silvio Payrol Arencibia.
Vice: José J. Carbonell Cabrera.
Secretario: Aníbal Simon Camacho.
Vice-Secretario: Pedro Paez Llanes.
Tesorero: Juan A. Tandron Machado.
Vocales: Justo I. Pérez Díaz, Jorge A. Lafuente del Moral, Saúl A. Balbona Dulzaides, José R. Casanova Machado, Miguel A. Talleda Lugones, Clementino J. García García.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional: Leopoldo Ramos García. Suplente: Rosa L. Talleda Pérez.

Delegados a la Asamblea Nacional: Saúl A. Balbona Dulzaides, Jorge A. Lafuente del Moral. Suplentes: Justo I. Pérez Díaz, Mariano Ledón Uribe.

DELEGACION DE CIENFUEGOS

Presidente: Miguel A. Talleda y Lugones.
Secretario: José J. Carbonell y Cabrera.
Tesorero: Federico Navarro y Taillacq.
Vocales: Jorge Lafuente y del Moral; José R. Casanova y Machado; Esteban R. Torriente y Nehtol.

CAMAGÜEY

Independencia No. 261. Camagüey.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Francisco Herrero Morató.
Vice: Alfonso L. Luaces Molina.
Secretario: José Bombin Campos.
Vice-Sec.: Leopoldo A. Hart Ramírez.
Tesorero: Eduardo Arango Mola.
Vice-Tes.: Claudio J. Muns Blanchart.
Vocales: Roberto A. Douglas Navarrete, Gonzalo López Trigo Gabancho, José Acosta O'Bryan.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional: Miguel Angel Bretón Pichardo. Suplente: Jorge L. Marban.

Delegados a la Asamblea Nacional: Francisco Herrero Morató, Gonzalo López Trigo Gabancho. Suplentes: Nicolás P. Lluy Fuentes, José M. San Pedro [illegible]qués.

ORIENTE

Aguilera y Lacret, altos. Stgo. de Cuba.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Rodulfo Ibarra Pérez.
Secretario: Ildefonso Moncada Madariaga.
Tesorero: Francisco Ravelo Repilado.

Vocales: Ulises Cruz Bustillo, Sebastián J. Ravelo Repilado, Antonio Bruna [illegible]gland, José F. Medrano Espinal.

Delegado al Comité Ejecutivo Nacional: Eloy de Castroverde. Suplente: [illegible] Figueroa Martínez.

Delegados a la Asamblea Nacional: Enrique Luis Varela Cernada, Rodolfo [illegible]carrás Sánchez. Suplentes: José L. [illegible]cines Morlote, José Fernández [illegible]

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por el Arq. HORACIO NAVARRETE

UNO de nuestros deseos profesionales más queridos, el celebrar un *Congreso Nacional de Arquitectos,* al fin fué realizado, gracias al empeño de un grupo de distinguidos compañeros, que afanosamente trabajaron, pudiendo asegurar que el éxito de este noble empeño puede distribuirse entre las dos directivas del Comité Ejecutivo del Colegio Nacional, la anterior que presidió nuestro compañero José M. Lacorte y la actual presidida por el compañero Agustín Sorhegui. La primera de las dos nombrando una Comisión presidida por el Arq. Angel de Zárraga que en varias laboriosas reuniones redactó el Reglamento definitivo que sirvió de base a la celebración del certamen y la otra presidida por el Arq. Víctor Morales que llevó a la práctica la aplicación del mismo; para todos van los aplausos de la clase profesional que vió realizado uno de sus más caros ideales.

El motor propulsor definitivo lo fué el anuncio de que el próximo año en La Habana habríamos de celebrar el VII Congreso Panamericano de Arquitectos. Hemos querido demostrar y así lo fué que capacidad teníamos para organizar eventos de esta clase y la experiencia nos ha sido muy fructífera, ya que mucho nos ha de servir para el importante certamen de fines del año de 1949.

Hay muchos factores que contribuyeron a que la celebración de estos Congresos se fuera posponiendo año tras año, contra los deseos de la clase profesional. Uno de ellos fué la lucha empeñada por nosotros que nos ha llevado a la conquista de positivas ventajas para la organización de nuestra clase profesional; la colegiación obligatoria, la organización de nuestra clase profesional, una vez conquistada esta espléndida victoria, la edificación de nuestro edificio social, símbolo material de nuestros esfuerzos y orgullo de todos los arquitectos del territorio nacional, y los mismos resultados de nuestra organización que nos vinieron proporcionando ventajas y mejoras que se adquieren a través de la celebración de Congresos, propiamente dicho. Por ejemplo, uno de los fines de resultados más prácticos de la celebración de estos Congresos, es el conocimiento de todos los arquitectos de la Isla y el cambio de ideas que esto proporciona. Esto se ha venido obteniendo con notable éxito, por nuestra organización actual que anualmente reune la Asamblea Nacional del Colegio de Arquitectos, en distintos lugares de la Isla, lo que nos ha permitido a la fecha celebrar estas reuniones en todas las ciudades importantes de la República, de un extremo a otro, aprovechando estas reuniones para estudiar en cada caso las necesidades arquitectónicas de toda índole de cada localidad; ha servido exactamente el mismo fin de los Congresos, pues ha establecido la necesidad primordial, ha interesado a las Autoridades y sociedad en general y ha servido para que la clase profesional sea conocida y apreciados sus esfuerzos en un servicio social de gran importancia. El conocimiento entre los arquitectos igualmente se ha venido consiguiendo, y hoy podemos asegurar que la clase profesional es un apretado haz de amigos y compañeros, desde Maisí hasta San Antonio, pensando todos dentro de los mismos ideales y con las mismas aspiraciones.

Cambio de ideas también ha resultado muy provechoso de estas reuniones y de múltiples conferencias de tipo "mesa redonda" en las que se han discutido problemas de interés para la clase profesional. En este aspecto los compañeros profesores de la Universidad de La Habana han destacado su dedicación a materias especializadas, contribuyendo a la propagación de conocimientos con la experiencia de ellos y la de los restantes compañeros en el ejercicio de su profesión.

Conjuntamente con este Primer Congreso Nacional de Arquitectos se celebraron dos exposiciones con notable éxito, una de trabajos arquitectónicos, a la que contribuyeron no solamente los arquitectos individualmente, sino también los organismos oficiales que por sus fines, proyectan y construyen en gran escala, como fueron el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de La Habana.

También hemos de señalar complacidos el notable éxito de la Exposición de Materiales de Construcción, que fué un brillante en el Congreso, ya que se demostró el adelanto de nuestra industria y dió motivo a que distintos industriales ofrecieran conferencias sobre las ventajas de sus distintos productos. Hemos de abonarle este éxito directamente al organizador de la misma, arquitecto Víctor Morales, que por sus vinculaciones a través de su gran trabajo profesional con esta clase de industriales consiguió que la misma, a nuestro juicio, fuera uno de los mayores éxitos del Congreso.

Para todos los compañeros que intervinieron más o menos directamente en el éxito del Congreso, no tan sólo en su organización sino a través de la aportación de sus conocimientos por medio de trabajos valiosos presentados y la discusión de los mismos, vaya los más sinceros parabienes de la Revista ARQUITECTURA, órgano oficial del Colegio Nacional de Arquitectos.

Para la Prensa de nuestra ciudad van también nuestras felicitaciones y agradecimiento por la extraordinaria y valiosa información que hicieron de todos los actos del Primer Congreso Nacional de Arquitectos de Cuba.

PLANO DE LAS NUEVAS SALAS DE ENFERMOS EN EL HOSPITAL FREYRE DE ANDRADE

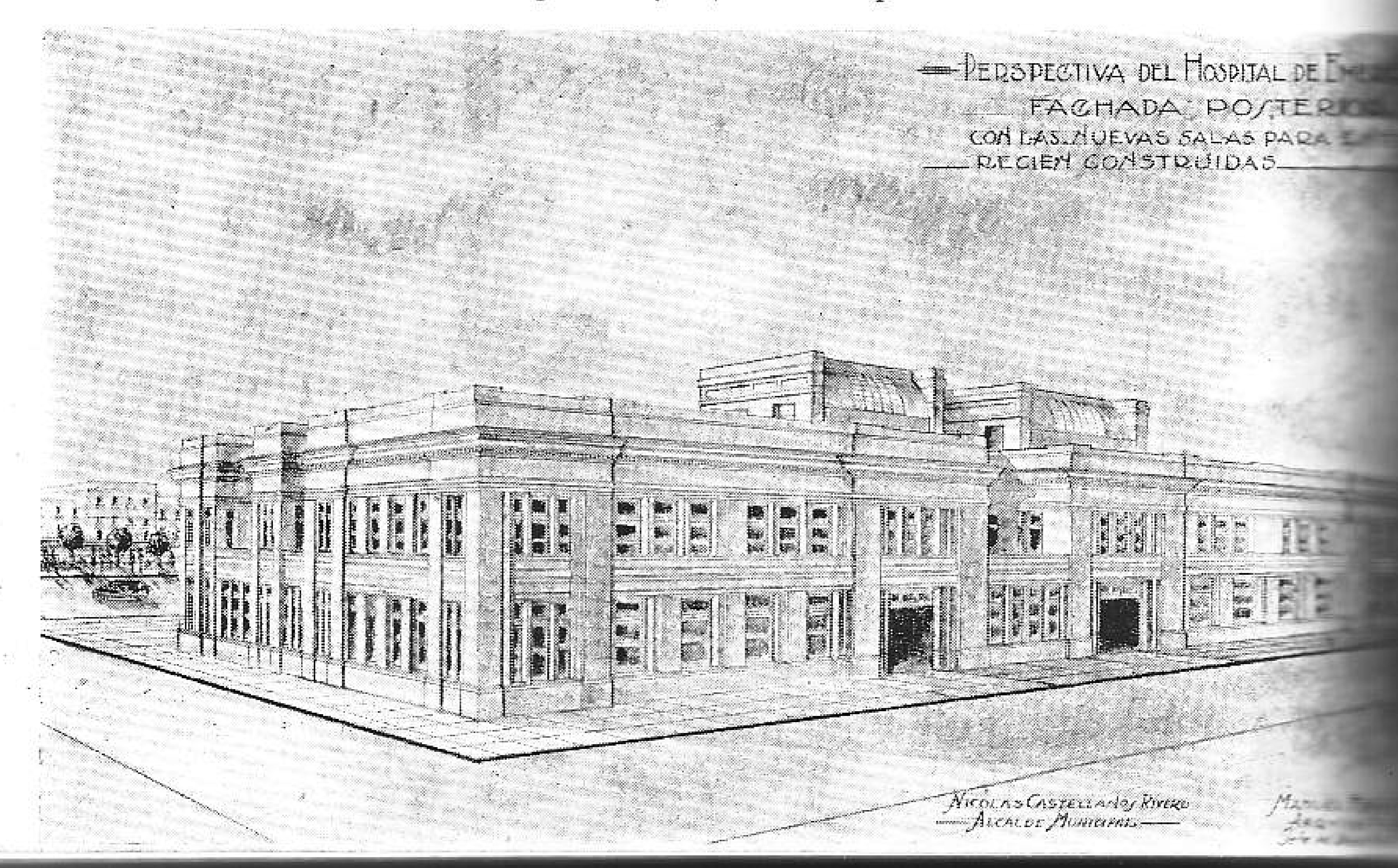
PLANTA

NICOLAS CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL

MANUEL FEBLES VALDES
ARQº MUNICIPAL DIRECTOR GENERAL JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE ARQº Y URBANISMO

Fragmento de la planta alta del Hospital Municipal de Emergencias con la última ampliación realizada por el Arquitecto Manuel Febles Valdés, cuando fué Jefe del Departamento de Arquitectura y Urbanismo. Se aprecian en el plano las cuatro últimas salas para enfermos con que se aumentó en 60 camas la capacidad del Hospital, cuyos servicios generales fueron igualmente aumentados y modificados a principios de 1948. Dada la gran superficie y excelente situación del Hospital de Emergencias, que ocupa casi dos pequeñas manzanas, es comprensible que ampliaciones posteriores abarquen la construcción de una tercera planta completa, y pueda contar entonces este Centro Médico de primer orden con una capacidad de 500 camas las cuales van siendo ya necesarias dado el aumento de población y la falta de otro Hospital Quirúrgico Municipal. Su estructura de acero, así como la espléndida cimentación que posee facilitan en grado sumo el problema.

Perspectiva de la parte posterior del Hospital de Emergencias, donde se aprecian las nuevas salas de la última ampliación que fueron construídas últimamente por el Arquitecto Manuel Febles Valdés. También abarca el programa futuro del Hospital la construcción de dos térceras plantas ya estudiadas, en los pabellones aislados que se encuentran al fondo; uno de ellos albergará un moderno departamento de traumatología y el otro se destinará a servicios generales y alejamiento del personal técnico.



EL NUEVO MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS



Arquitecto Manuel Febles Valdés, que ha sido designado por el Sr. Presidente de la República para desempeñar el Ministerio de Obras Públicas.

UNO más de esta casa de los arquitectos, estrechamente vinculado al movimiento de avance y superación de la clase, que participó con todo entusiasmo de las luchas por el adelanto de nuestros pueblos y ciudades, por una "Cuba mejor" podemos decir, ha sido exaltado al honroso cargo de Ministro de Obras Públicas.

El día 10 de Octubre, al tomar posesión de la Presidencia de la República el doctor Carlos Prío Socarrás, llamó, para integrar su primer gabinete, al arquitecto Manuel Febles Valdés, encargándole la rectoría de las Obras Públicas. Al tomar posesión del cargo, en el salón del antiguo coro del edificio del Convento de Santa Clara, se evidenció, la calidad del hombre elegido para llevar adelante el plan que auspiciaba el nuevo gobierno. Sus palabras revelaron la etapa que se proponía iniciar en bien de la ciudadanía y del arraigo y bienestar de las clases campesinas, merced a una red bien estudiada de caminos vecinales y de obras urgentes y de indiscutible utilidad pública.

Palabras de reconocimiento de la labor realizada y de congratulaciones, con votos por la feliz marcha del Ministerio, se cambiaron entre el Ministro saliente, arquitecto José R. San Martín, y el nueve jefe, arquitecto Manuel Febles. Se encontraba presente una nutrida representación de la clase, ya que Manuel Febles Valdés ha presidido, en dos ocasiones, el Colegio Provincial de La Habana, la primera en el año 1934, cuando se inició la más brillante etapa de la vida de nuestra institución, y la segunda en 1944, diez años después, cuando puso la primera piedra de nuestro edificio social. Esta representación prueba que Manuel Febles se ha ganado un franco crédito de honradez profesional, de desinterés y compañerismo y de amor por el enaltecimiento de la profesión.

No es un improvisado el compañero que ocupa hoy la cartera de Obras Públicas, porque, además de su cabal conocimiento de los actuales problemas y de las necesidades que sufre nuestra isla, siempre que se presenta la ocasión demuestra, por medio de trabajos y conferencias, que no permanece al margen de aquellas urgencias vitales. Las nuevas ordenanzas de construcción, la ley para mejorar las viviendas y otros problemas modernos del urbanismo han tenido siempre en Manuel Febles un abnegado defensor. Además de la labor de divulgación que ha hecho, como arquitecto y contratista tiene valiosas obras ejecutadas, y si todo ello fuera poco, podemos añadir que ha ocupado en dos ocasiones la Jefatura del Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana, donde desarrolló una fecunda labor, muy conocida ya para que tengamos que referirnos a ella. Fué, asimismo, segundo jefe del Departamento de Construcciones Civiles del Ministerio de Obras Públicas, y, por último, Director de la Comisión de Rehabilitación de los Damnificados del ciclón de 1944, cuando el Gobierno acudió, presuroso, con créditos concedidos por el Congreso y el efectivo de una cuestación pública, en auxilio de los que todo lo perdieron. Esta labor del arquitecto Manuel Febles puede apreciarse en la Memoria impresa por la propia Comisión, al terminar sus trabajos.

Tanto en el Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana como en el propio Ministerio de Obras Públicas, sin olvidar el Colegio Provincial, Manuel Febles se ha ganado, por su afabilidad y hombría de bien, el afecto de todos sus compañeros, y una cimentada reputación, de la cual son estas líneas un pálido reflejo.

La última frase que pronunció en la toma de posesión, con la modestia que lo caracteriza, es una prueba de su firme propósito de ser útil a su clase y a su país: "Y ahora, a trabajar..."

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA

SESIONES Y ACUERDOS

TUVO efecto el lunes, cuatro de octubre, a las nueve de la noche, en el palacio de los Colegios Nacional y Provincial de Arquitectos, el acto solemne de apertura del Primer Congreso Nacional de Arquitectura, bajo la presidencia del profesor Pedro Martínez Inclán, catedrático de Urbanismo de la Universidad Nacional, que tenía, además, la representación del Rector de la misma; de los presidentes respectivos de estos Colegios, señor Agustín Sorhegui y Silvio Acosta, y del ingeniero y arquitecto Manuel Febles Valdés, jefe del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de La Habana, quien ostentaba la representación del Presidente electo de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, y la del Alcalde de La Habana, señor Nicolás Castellanos. También ocuparon asiento en la mesa presidencial los arquitectos Armando Pujol, presidente de la Federación de Profesionales Universitarios; Angel Zárraga, presidente del Congreso; Víctor Morales y Manuel Tapia Ruano, miembros del comité organizador; el profesor de la Universidad, arquitecto Félix Martín; la arquitecta, señora Rosa Talleda, secretaria del Congreso y Adolfo Pérez Llano, arquitecto.

Declarado abierto el acto por el profesor Martínez Inclán, pronunció las siguientes palabras el arquitecto Agustín Sorhegui, presidente del Colegio Nacional de Arquitectos:

"Dentro de breves momentos serán pronunciadas por el profesor Pedro Martínez Inclán las palabras de ritual para la apertura del *Primer Congreso Nacional de Arquitectura;* con ello quedará realizada una noble aspiración de los arquitectos cubanos, y cumplido uno de los puntos del programa de gobierno del Comité Ejecutivo Nacional que me honro en presidir.

"La gloria de la celebración de este Primer Congreso Nacional de Arquitectura no corresponde en su totalidad al actual Comité Ejecutivo Nacional. El Comité Ejecutivo del año anterior, presidido por el distinguido compañero Arquitecto José Marcial Lacorte, dando cumplimiento al Acuerdo No. 44 de la XII Asamblea Nacional celebrada en la ciudad de La Habana, en diciembre de 1945, a virtud de moción presentada por los arquitectos René Echarte Mazorra, Vicente Fernández Molina (ya fallecido) y otros, designó al arquitecto Angel de Zárraga y Moya para que presidiera una comisión especial encargada de la preparación y organización del Primer Congreso Nacional de Arquitectura, cuya comisión estuvo integrada por los compañeros Esteban Rodríguez Castells, Ricardo Franklin, Vicente Sallés, Eduardo Montoulieu, Antonio Quintana y Mario Romañach, teniendo, además, como asesor técnico, al profesor Pedro Martínez Inclán.

"Esta comisión trabajó afanosamente dejando redactado el reglamento que ha de regir este Congreso y los que se celebren en el futuro, y trazando, al mismo tiempo, las pautas de la organización de los mismos. Todo estaba encaminado para que, según lo acordado igualmente en la citada Asamblea Nacional, a propuesta del arquitecto Enrique Luis Varela, el Congreso se efectuase en la misma fecha de la inauguración del edificio social; pero, como las obras se demoraban y coincidía, además, la celebración del VI Congreso Panamericano de Arquitectos en la Ciudad de Lima, Perú, se acordó por el Comité Ejecutivo posponer nuestro Primer Congreso para el presente año de 1948.

"El Comité Ejecutivo actual designó de su seno al arquitecto Víctor Morales y de Cárdenas, Profesor de la Cátedra de Proyectos Arquitectónicos de la Ciudad de La Habana, para que presidiera una comisión, compuesta por los miembros de la comisión del año anterior adicionada con los compañeros que él estimase conveniente, con el encargo expreso de continuar las labores que ya habían sido iniciadas y celebrar de todas maneras el Congreso a fines de este año.

"El arquitecto Víctor Morales, con la cooperación de todos los miembros de la comisión y especialmente de los compañeros Alberto Prieto, Profesor de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, y Horacio Navarrete, miembro del Comité Permanente de los Congresos Panamericanos de Arquitectos, a quienes eligió para constituir la subcomisión de organización, dada su experiencia en la celebración de eventos de esa clase, con una labor tesonera y dedicándole muchas horas de trabajo, ha llevado a feliz término la tarea a él encomendada, y es por ello que hoy podemos reunirnos para dar comienzo a las sesiones del Congreso.

"El acuerdo de la XII Asamblea Nacional a

que hemos hecho referencia, establece que conjuntamente con los Congresos de Arquitectura Nacionales que han de efectuarse cada tres años, se celebren exposiciones de planos, fotografías, y maquetas de trabajos realizados por los compañeros Arquitectos, así como también de materiales y productos técnicos relacionados con las edificaciones. Las labores de organización de la exposición de este Primer Congreso, han sido encomendadas al profesor de Modelado y Maqueta, Arq. Manuel Tapia Ruano, y al arquitecto Adolfo Pérez Llana, arquitecto joven de grandes promesas.

"Reciban los compañeros Víctor Morales y Angel de Zárraga, así como también todos aquellos que de una forma u otra han colaborado en las labores de preparación y organización de este Congreso mi felicitación y reconocimiento, que llevan implícitas las del Comité Ejecutivo Nacional en pleno.

"No tenemos la pretensión de que este Primer Congreso Nacional de Arquitectura, por la calidad de sus temas y por la brillantez de sus actos, llegue a constituir un evento de gran importancia y trascendencia; nuestras aspiraciones prácticas son más modestas. Nos sentiremos satisfechos con que la celebración de este Primer Congreso sirva de jalón de partida y marque además el derrotero por el cual sigan realizándose periódicamente, cada vez con mayor brillantez, los que han de sucederle. Deseamos también que este Primer Congreso Nacional sirva de efectivo entrenamiento a nuestros compañeros para prepararlos debidamente para el 7º Congreso Panamericano de Arquitectos que por acuerdo expreso del celebrado el pasado año en la Ciudad de Lima, tendrá por sede la capital de nuestra República.

Aun cuando algunos de nuestros compañeros habían asistido individualmente a congresos de arquitectos de carácter internacional, lo cierto es que, hasta el Congreso de Lima, que como hemos dicho tuvo efecto a fines del año pasado, no habíamos asistido oficialmente a ninguno de esos eventos en forma organizada; pero, a pesar de ser novatos en el citado congreso, parece que la actuación de los compañeros que tan dignamente nos representaron, presididos por el arquitecto José R. San Martín, Ministro de Obras Públicas en el aspecto de representación nacional, y por el arquitecto José Marcial Lacorte, Presidente entonces del Comité Ejecutivo Nacional, en el aspecto de nuestra organización colegial; y, la calidad de los trabajos expuestos, nos hicieron merecedores no sólo a distintos premios, entre ellos el especial de la Universidad de San Marcos, otorgado a nuestro Colegio Nacional, sino también a la honrosa distinción de que se nos hizo objeto designando la Ciudad de La Habana como sede del próximo Congreso Panamericano que ha de celebrarse en noviembre del próximo año. Necesitamos pues, demostrar que somos acreedores del honor conferido y para poder desempeñar debidamente el papel que nos corresponde ante nuestros colegas centro y sur americanos, nada mejor que la celebración de este Congreso Nacional para adquirir en él la práctica y experiencia necesarias.

"No obstante la modestia de nuestras aspiraciones estimo, con vista a los temas presentados, que este Congreso será realmente importante y que las conclusiones a las cuales llegaremos redundarán en beneficio de nuestra profesión y no sólo en beneficio de ella sino también en beneficio de las colectividades, pues tenderán a la aplicación de los principios científicos y técnicos más adelantados en materia de codificación y urbanismo para lograr viviendas confortables y ciudades bien trazadas, que satisfagan las necesidades presentes y futuras del tránsito público, de la higiene, del ornato y del bienestar común.

"Antes de terminar mis palabras quiero darles en nombre del Comité Ejecutivo Nacional y en el mío propio, la más cordial bienvenida a todos los congresistas, muy especialmente a aquellos procedentes de las provincias del interior, que, abandonando temporalmente sus trabajos y obligaciones, vienen, llenos de entusiasmo, a colaborar para el éxito de este Congreso. Quiero, además, dar expresivas gracias a las autoridades y representativos que nos honran con su presencia en la mesa presidencial y a todos ustedes, que gentilmente me escuchan por haber concurrido a este magnífico acto contribuyendo a darle mayor esplendor al mismo; y agradecer también a la prensa escrita y radiada, especialmente a nuestros amigos de siempre, la colaboración que han estado prestando para la propaganda de este evento y que seguirán prestando para mantener al público debidamente informado de las deliberaciones y conclusiones del Congreso, que, repito, tengo la seguridad que han de ser de importancia y beneficio para nuestra clase y para la nación en general".

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO

Seguidamente, hizo uso de la palabra el arquitecto, señor Angel de Zárraga, presidente del Congreso. He aquí el conceptuoso discurso del arquitecto Zárraga:

"Cábeme en el momento, la honrosa misión de presidir nuestro 1er. Congreso Nacional de Arquitectura; primer Congreso Nacional que vamos a celebrar los Arquitectos Cubanos, cumpliendo así, no sólo el mandato de la XII Asamblea Anual de Arquitectos, celebrada en esta ciudad de La Habana los días 9, 10 y 11 del mes de diciembre de 1945, que tomó ese importante acuerdo, sino como imperativo hondamente sentido de ver plasmadas en realidad, las ansias de superación de nuestra clase, utilizando el natural vehículo que

este Congreso representa para cada uno de nosotros los arquitectos, de exponer en este evento de intercambio cultural y de relación profesional, las ideas sustentadas al presente, como consecuencia de las experiencias vividas y las enseñanzas obtenidas en el decursar del tiempo y al compás de las corrientes actuales dentro de los conocimiento humanos; corrientes de avance y de progreso que en el campo de la Arquitectura en particular, han experimentado cambios tan radicales, y de tan variada y extensa naturaleza, como consecuencia del casi meteórico desenvolvimiento de las ciencias aplicadas al Arte de las construcciones, que han convertido la gestión del Arquitecto en una constante y cada vez más apremiante necesidad de renovar y ampliar sus conocimientos en ritmo diariamente creciente, que explica el que se realice hoy lo que mañana resulta casi obsoleto, al producirse nuevas aplicaciones, plantearse nuevos conceptos y aun surgir nuevos principios, tanto en el orden de los materiales de que se dispone actualmente como en el de la técnica constructiva, de cuya afirmación es prueba concluyente, el uso constante, cada vez en mayor desarrollo, avance y aplicación, de instalaciones especiales de indiscutible vigencia, como lo son sin duda las que se refieren al acondicionamiento del ambiente, creadores del clima artificial; acondicionamiento, propagación y distribución del sonido, tanto en interiores como al exterior con todas sus inherentes dificultades; las mil y una aplicaciones de la ciencia electrónica, cada vez utilizadas en mayor medida y que nos permiten disponer para nuestro disfrute y confort, de sirvientes mudos e invisibles que entre otras cosas y por vía de ejemplo nos franquean el paso a través de puertas silenciosas, obedientes al leve esfuerzo de un contacto eléctrico o a la acción dinámica de un tenue rayo de luz; ora nos procuran seguridad por medio de sistema de alarma siempre alertas al mandato de nuestra voluntad o bien nos transportan en los casos de comunicaciones verticales, por medio de elevadores y escaladoras automáticas, que no se rinden nunca al cansancio, que en cambio nos ahorran, contribuyendo incluso en la prolongación de nuestras vidas y en fin, tantas y tantas otras aplicaciones que el arquitecto de nuestro tiempo debe conocer para su oportuna utilización, llenando así a plenitud, su función constructiva y creadora de nuevos elementos de mejoramiento general, servicio y confort, poniéndolos a la disposición y al alcance de la colectividad en que se desenvuelve, y a la que se debe por entero.

"Y si lo que ha quedado dicho sólo esbozadamente y a vuela pluma, (en gracia a la brevedad que quiero darle a mis palabras) es cierto en lo que sólo son detalles complementarios, dentro de la múltiple labor que debe desarrollar el arquitecto, ¿qué no tendríamos que decir si tuviéramos que analizar todas y cada una de las nuevas concepciones de todo orden y de carácter fundamental, introducidas contemporáneamente en nuestra carrera, como por ejemplo y entre otras, las que se refieren a los modernos sistemas estructurales, considerados en su triple aspecto de cálculos, diseño y construcción especialmente en obras de hormigón armado; y qué de las nuevas modalidades del funcionamiento en las plantas de nuestros Proyectos, derivadas por las presentes e indiscutibles variaciones experimentadas en las costumbres y género de vida actuales, tanto en el orden privado como en el colectivo, lo mismo del potentado que del campesino y el proletario, y que nos conducen a concebir la vivienda de cualquier clase desde un punto de vista enteramente producto de la hora que vivimos? ¿Y qué no decir del moderno concepto del planeamiento de Ciudades enfocando el problema desde un punto de vista que debemos admitir biológico, considerando su estudio como un todo homogéneo, armónico y orgánico, en que cada una de sus células constitutivas deben desarrollar y brindar una función determinada y preconcebida, aunque ligadas íntimamente todas ellas entre sí, en una total inter-relación de cada una de dichas partes integrantes? ¿Y cómo no mencionar la múltiple y decisiva participación del arquitecto en el estudio y solución de los problemas sobre cuestiones de Urbanismo, en cuyas actividades, sin género de dudas, su función influye en mucho mayor medida que la de cualquiera de los restantes especialistas que intervienen en tan extensas y complejas disciplinas?

Y, por último, cuánto no podría decirse de la gran evolución sufrida como consecuencia de algunas de las consideraciones hechas anteriormente y de otras que no caben en el necesariamente limitado marco de estas palabras, en lo referente a ciertas formas de inversión de carácter financiero que con la vista puesta en la liberación económica del individuo, propician la construcción de Edificios de Apartamentos o de vivienda colectiva; casas económicas y aún de barrios enteros, que en forma de cooperativa (muchas veces en otros países con el promotaje del Estado) permiten al hombre de las clases y media y menos pudientes, convertirse en propietarios a base de cuotas o mensualidades moderadas y siempre de acuerdo con sus respectivos recursos y posibilidades; llenando el arquitecto en este sentido, al estudiar y plantear este tipo de inversiones, una de las funciones de carácter social de la mayor trascendencia y cuyas insospechadas consecuencias nadie puede prever al presente, en cuanto a su posible beneficiosa influencia en el futuro de la humanidad, contribuyendo quizás, incluso en la pacificación mundial del género humano, como secuela de un más uniforme standard de vida medio, el que, cuando es bajo como índice de la distribución de las riquezas en nuestras sociedades actuales, trae aparejadas la inconformidad y el

desacuerdo, origen de todas las luchas entre el capitalista y el trabajador, y el servidor público y el Estado; y simiente universal de todas las guerras y calamidades.

"De todas las breves consideraciones anteriormente expresadas se desprende la extraordinaria importancia y proyección que tiene para nuestra clase y aún para la colectividad, la celebración regular y periódica de estos Congresos, que como el de hoy felizmente inauguramos tienden a mantener vivo el interés y alerta el espíritu de todos los arquitectos conscientes de su alta responsabilidad ante todas las clases sociales del país y aun del resto de nuestras hermanas repúblicas del Continente Americano, atentas todas, como nosotros mismos lo estamos, al desenvolvimiento, desarrollo y progreso de la Arquitectura en su aspecto universalista y como manifestación de cultura y estado de avance de los componentes de instituciones como la nuestra, formada por profesionales-artistas, a cuyas manos está encomendada la bella tarea de crear y producir obras, de acuerdo con el progreso de la técnica y a tono con la depuración del gusto, tanto en el campo de la arquitectura como en el de sus Artes afines.

"Así, pues, al quedar inauguradas en este acto inicial, las labores de nuestro primer Congreso Nacional de Arquitectura, hacemos los más fervientes votos por que en el futuro continuemos por el camino que hoy emprendemos en un afán creciente y cada vez más firme de superación de las ansias de mejoramiento y bienestar del resto de nuestros conciudadanos. He dicho. Muchas gracias".

PALABRAS DEL PROFESOR MARTINEZ INCLAN

El discurso resumen de la apertura del Primer Congreso Nacional de Arquitectura estuvo a cargo del profesor de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad, arquitecto Pedro Martínez Inclán, quien dijo que, con sumo gusto, hacía uso de la palabra, porque se trataba del día más feliz de su vida. "Tengo motivos, añadió, para que sea así, primero porque veo el mejoramiento intelectual de la clase, y segundo, porque el Congreso es una promesa de este mejoramiento". Tuvo frases de recuerdo para los arquitectos viejos, los caídos en esta lucha, Pepe Du Defaix, Luis Bay Sevilla y otros, asegurando que había tenido la suerte de permanecer en pie de lucha. Adelantó que el Primer Congreso es una promesa muy formal, pues por la lista de los trabajos presentados, no tan sólo es una preocupación de los arquitectos la teoría, sino la parte artística. Dijo que sólo conocía, por los títulos, los trabajos presentados, pero que eran reveladores de gran calidad e interés.

EXPOSICION DE ARQUITECTURA

Tal como estaba señalado en el programa del Primer Congreso Nacional de Arquitectura, al terminar sus palabras el profesor Martínez Inclán, se procedió a inaugurar las Exposiciones de Arquitectura y Materiales de Construcción. El público asistente pasó a recorrer los salones de la planta baja, donde estaban expuestas las maquetas, fotografías de obras realizadas, proyectos, etc., materiales de construcción; equipos lumínicos y de refrigeración, etc.

PRIMERA SESION DE TRABAJO

Fecunda fué la primera sesión de trabajo del Congreso. Ocuparon la mesa de la presidencia los arquitectos, señores Angel de Zárraga, presidente del Congreso, Víctor M. Morales, presidente de la comisión organizadora, y la arquitecta Rosa Talleda, secretaria de la asamblea.

En el curso de la sesión fueron expuestos temas de importancia, y, durante su desarrollo, dieron lugar a debates y proposiciones tomados en cuenta por el comité de resoluciones.

Al iniciarse la sesión, el arquitecto, señor Silvio Acosta, presidente del Colegio Provincial de Arquitectos de la Habana, dió lectura a su trabajo, que lleva por título "Arquitectura Contemporánea", siguiéndole en turno el arquitecto, señor Sergio S. Martínez, quien disertó sobre el sugestivo tema de "Instalación Sanitaria"; el arquitecto Angel Cano, sobre "Cooperativa de Equipos y Materiales"; arquitecto Víctor M. Morales, con su trabajo sobre "Aire Acondicionado"; arquitecto Agustín Sorhegui, sobre el debatido problema de la "Intervención del Arquitecto en la Ejecución de las Obras"; profesor Pedro Martínez Inclán, "Enseñanza de la Arquitectura", y el arquitecto Eugenio Batista, "Educación Arquitectónica".

COMISIONES

De acuerdo con lo establecido por el reglamento del Primer Congreso, la presidencia, al darse inicio a la primera sesión plenaria, acordó la constitución de las siguientes comisiones que ha de tener la asamblea:

Arquitectura general: Presidente: arq. Enrique Luis Varela. Secretario, arq. J. E. O'Bourke.

Urbanismo: Presidente, Prof. Pedro Martínez Inclán. Secretario, arq. Oscar Morse.

Técnica de la construcción: Presidente, arq. Sergio Martínez. Secretario, arq. Manuel de la Torre.

Legislación en general: Presidente, arq. Luis Bonich. Secretario, arq. Arquímedes Poveda.

Viviendas económicas: Presidente, arq. José Novoa. Secretario, arq. Adolfo Pérez Llana.

Enseñanza de la arquitectura: Presidente, arq. Joaquín Weiss. Secretario, arq. José Castro Ansa.

CONFERENCIA SOBRE ILUMINACION

Al darse fin a la laboriosa sesión de trabajo, los asistentes tomaron parte en una interesante charla sobre iluminación, patrocinada por el señor Gustavo Madrazo, presidente de la Indepen-

dent Electric Company, quien tuvo a su cargo presentar a los conferenciantes, señores Juan González y Manuel Lavastida. El primero, representante de la Lightolier Company, de E. Unidos, y el segundo, jefe del departamento técnico de iluminación de la Independent Electric.

El señor Madrazo obsequió a los congresistas con un "cocktail".

SEGUNDA SESION DE TRABAJO

La segunda sesión de trabajo fué presidida también por el compañero Angel de Zárraga, y tomaron asiento en la mesa los arquitectos Víctor M Morales, presidente de la comisión organizadora del Congreso, actuando en la secretaría la señora Rosa Talieda y en la vicesecretaría el arquitecto José Castro Ansa.

El primer turno de la sesión correspondió al profesor universitario, arquitecto Pedro Martínez Inclán, quien desarrolló el sugestivo tema de "Carta de la Habana Adición a la Carta de Atenas".

El arquitecto José María Bens Arrarte, graduado de la Universidad de la Habana, y de la Ecole Nationale des Beaux Arts, de París, dió lectura a un documentado y juicioso trabajo sobre un tema de su especialidad: "Tópicos de Urbanismo".

Asimismo disertaron los arquitectos Aquiles Maza sobre "Recreo Público en Cuba"; Manuel Tapia Ruano, "Tendencia de Arquitectura Contemporánea en Cuba"; "Cimientos desde el punto de vista de la mecánica de los suelos", por el arquitecto René S. Pulido Morales; y Carlos Mendoza, sobre "Viviendas Económicas, sus problemas y soluciones".

Terminó la sesión de trabajos con la lectura, por su autor, el arquitecto J. López Trigo, del práctico y provechoso folleto que lleva por título "Decálogo de la Construcción", editado por el Colegio de Arquitectos de Camagüey, al que pertenece.

En este opúsculo se señalan las medidas que deben adoptar los propietarios en su beneficio, para sus nuevas edificaciones, recomendándoles que confíen en los arquitectos, a quien deben dar toda libertad, de acuerdo con lo establecido por la legislación actual, por la que se rige el Colegio Nacional de Arquitectos y sus filiales en cada provincia.

PROYECCION CINEMATOGRAFICA

Por la noche, en el salón de actos del Colegio Nacional, y con la asistencia de los congresistas y sus familiares, tuvo efecto la proyección de una interesante película en colores, sincronizada, que lleva por título "México Contemporáneo, Colonial e Indígena", consagrada a ofrecer aspectos novedosos de los monumentos arquitectónicos coloniales y modernos de la ciudad de México y sus alrededores, así como parte de su arqueología. Los congresistas felicitaron a su autor, el notable oftalmólogo Gilberto Cepero, que tuvo la gentileza de cooperar así al éxito alcanzado por el Primer Congreso Nacional de Arquitectura.

TERCERA SESION DE TRABAJO

La tercera sesión de trabajo del Primer Congreso fué movida, y tuvo el siguiente temario: "Proyecto de Ley sobre la creación de la Corporación Nacional de la Vivienda Económica", arquitecto Alberto Prieto, Horacio Navarrete y doctor José L. de Bien; "Casas Prefabricadas", arquitecto José M. Novoa; "Mejoramiento del tránsito de la Habana", arquitecto Luis Bonich; "Ciencia y técnica constructivas", arquitecto José Menéndez; "Cálculos de tuberías de agua en instalaciones para edificios", arquitecto Lorenzo Betancourt, y "Problemas del tránsito y estacionamiento de vehículos en La Habana", por el arquitecto Alberto Prieto.

SESION PLENARIA

A las nueve de la mañana del viernes 8 de octubre se celebró la sesión plenaria del Primer Congreso Nacional de Arquitectura, ocupando la mesa presidencial los arquitectos Angel de Zárraga, presidente; Víctor Morales, vicepresidente, y señora Rosa Tallesa, secretaria. Tomaron parte muy principal en los debates los compañeros Enrique Luis Varela, O'Bourke, Tapia Ruano, Silvio Acosta, Pedro Martínez Inclán, Joaquín E. Weiss, Carlos Mendoza, Sergio Martínez, Prieto, Luis Bonich, Angel de Zárraga, Novoa, Poveda y René Macías.

CONCLUSIONES

Después de darle lectura a determinados artículos del reglamento del Congreso, se pasó a oir los informes emitidos por las comisiones, respetándose el orden en que fueron nombradas. Por consiguiente, el informe lo comenzó la comisión de Arquitectura General, presidida por el compañero Enrique Luis Varela, actuando de secretario J. E. O'Bourke, quienes tuvieron a su cargo los temas números 1 y 17.

Conclusiones al tema 1 ("Arquitectura Contemporánea, sus imposiciones sobre cualquier otro estilo", por el arquitecto Silvio Acosta).

1) Las tendencias técnicas y artísticas de la Arquitectura Contemporánea deben considerarse como un estilo arquitectónico, porque responden a las vibraciones de nuestra época.
2) Tratar de conservar, como recuerdo histórico, aquellos edificios coloniales que, por su indiscutible valor arqueológico o artístico, lo ameriten.

Conclusión al Tema 17 ("Tendencia de la arquitectura contemporánea en Cuba, por el arquitecto Manuel de Tapia Ruano).

1) El arquitecto no tendrá más limitaciones

para su obra creadora que las naturales, impuestas por los principios inmutables del arte.

2) La arquitectura contemporánea, en Cuba, responderá en todo a los avances sociales, técnicos y económicos de nuestra época, aunque supeditada a las realidades locales de la situación geográfica, costumbre, clima, materiales disponibles, industras, etcétera.

3) Que en Cuba, la arquitectura contemporánea deberá ser encauzada de modo tal que sirva a los arquitectos cubanos de llamamiento y estímulo para desarrollar, con su capacidad creadora, una arquitectura contemporánea propia, característica de nuestro país, tal como han hecho y están haciendo otras naciones del continente americano.

A continuación, informan los miembros de la Comisión de Urbanismo, integrada por el profesor Pedro Martínez Inclán, como presidente, y el arquitecto Oscar Morse, secretario.

La comisión, vistos los temas entregados, o sea, "Cartas de la Habana, adición a la Carta de Atenas", "Recreo Público en Cuba" y "Tópicos del Urbanismo", hace constar que estos trabajos fueron aprobados, en la sesión en que fueron dados a conocer, sin discusión o polémica alguna. La comisión informa a la plenaria que no tiene que formular voto alguno sobre las conclusiones ya aprobadas, y la plenaria aprueba esta resolución de la Comisión de Urbanismo.

Respecto al tema del profesor Martínez Inclán, "Carta de la Habana", se aprueba que se envíe al Colegio Nacional, para que logre la forma más viable de que se publique y circule en toda la América, antes de celebrarse el próximo Congreso Panamericano.

Pasó a informar la comisión de Técnica de la Construcción, presidida por el arquitecto Sergio Martínez, pero por su ausencia, fué sustituído por el arquitecto Luis Bonich, auxiliado por M. de la Torre.

Conclusiones al tema 2 ("Instalación sanitaria en edificios", por el arquitecto Sergio Martínez).

1) Es evidentemente imprescindible formular un nuevo reglamento para instalaciones sanitarias, que no sólo modifique las que actualmente están en vigor, sino que también considere las otras partes de las instalaciones sanitarias que no están incluídas en el mismo, haciendo ese trabajo con acierto y teniendo en cuenta, sobre todo, los estudios que se han hecho sobre esa materia por el gobierno de los Estados Unidos, con lo cual se podría obtener un reglamento que haga mucho más convenientes las instalaciones sanitarias y más eficientes las que se hacen con el reglamento actual.

2) Que, de acuerdo con lo sugerido, se recabe del Colegio el nombramiento de una comisión que, dirigida hacia esa proyección, redacte un nuevo Reglamento de Instalaciones Sanitarias, que sea sometido a la consideración de los poderes constituídos, para obtener su aprobación y vigencia.

Conclusiones al tema 4 ("Aire Acondicionado", por el arquitecto Víctor Morales).

La comisión presenta las mismas conclusiones que su autor, pero después de una discusión, el propio autor, arquitecto Morales, pide que sea aprobada, tan sólo, la última, pues confiesa que da más fuerza a su tema.

Dice así: "Que para facilitar el empleo del aire acondicionado, deberá recomendarse a quien corresponde el estudio de la reducción de los puntales dentro de las zonas con puntales mínimos obligados en todos aquellos edificios en que se provean con las debidas garantías y los requisitos indispensables para la instalación de un sistema de clima artificial".

Conclusiones al tema 12 ("Cimientos desde el punto de vista de la mecánica del suelo", por el arquitecto René S. Pulido).

1) Declarar que es inprescindible en toda obra importante, asentada sobre terreno compresible, el empleo de los nuevos métodos de la mecánica del suelo.

2) Recomendar la aplicación de estos métodos al diseño de toda obra importante que así lo requiera, así como realizar mediciones del asiento al terminarse la obra.

3) Estimular la instalación de laboratorios particulares para uso de las obras privadas.

4) Recomendar al Ministro de Obras Públicas la adquisición del equipo necesasio pasa el Laboratorio del Suelo.

5) Recomendar al Ministro de Obras Públicas que mientras no existan organizaciones particulares para realizar estos estudios, autorice al Laboratorio del Suelo para realizar trabajos particulares, mediante el pago correspondiente, y de acuerdo con lo que se reglamente.

6) Recomendar al Ministro de Obras Públicas que se incluyan arquitectos en la sección mecánica del suelo, del Laboratorio de Suelos del propio ministerio.

Conclusiones al tema 18 ("Ciencia y técnica constructiva", por el arquitecto José Menéndez).

1) Hacer lo más práctica posible la enseñanza de las Escuelas de Artes y Oficios y Técnicas Industriales con aprendizaje en las obras, antes de graduarse.

2) Recomendar el empleo en las obras de los graduados de las Escuelas de Artes y Oficios, y Técnicas Industriales, de acuerdo con sus aptitudes.
3) Sugerir a los sindicatos del Ramo de Construcción, que no acepten como miembros de los mismos a operarios que no demuestren, prácticamente, su capacidad.
4) Propiciar conferencias con exposiciones prácticas de los nuevos métodos constructivos par arquitectos y operarios.

Conclusiones al tema 19 ("Cálculo de tuberías de agua en instalaciones para edificios", por el arquitecto Lorenzo Betancourt).

Respecto a las conclusiones de este tema, aclara el arquitecto Bonich que "hay una conclusión única que es captada del propio trabajo y redactada así: Que en la nueva reglamentación que se estudie para las instalaciones sanitarias, se incluyan las instalaciones de agua".

La comisión de Legislación en General informa que no tuvo que deliberar, porque los tres temas que se le recomendaron, el 9, 11 y 13 fueron aprobados.

Conclusiones al tema 9 ("Proyecto de Ley sobre la creación de la Corporación Nacional de la Vivienda Económica", por los arquitectos Alberto Prieto Suárez y Horacio Navarrete Serrano, y el doctor José L. de Bien).

El Congreso toma el acuerdo de recomendar a las Asociaciones de Arquitectos Cubanos, su mayor interés en la obtención de los poderes públicos de una Ley de Vivienda Económica, creando la Corporación aludida en el tema de referencia, al objeto de poder llevar a cabo, en todo el país, un vasto plan de construcción de este tipo de viviendas.

Conclusiones al tema 11 ("Casas Prefabricadas", por el arquitecto José M. Novoa).

Conclusiones aprobadas y enviadas al Colegio Nacional, para su estudio.

Declarar que la prefabricación es de vital importancia e interés general, en lo que respecta a las construcciones económicas, y que se aconseje a los arquitectos el estudio de la prefabricación.

El Profesor Martínez Inclán hizo la siguiente proposición, que fué aprobada: "que se hagan en todas las provincias, por los arquitectos, estudios especiales sobre características climatológicas materiales, naturales utilizables, condiciones de la mano de obra y medios de transporte para determinar cuáles sistemas de casas prefabricadas son más convenientes en cada lugar".

La Comisión de Enseñanza de la Arquitectura propuso que la Facultad de Arquitectura, al estudiar la implantación de planes de estudio, considere la conveniencia de establecer especialidades. Esta proposición se discute, y, por último, se aprueban las siguientes, a propuesta del arquitecto Carlos Mendoza:

1) Recomendar a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Habana la conveniencia de facilitar el estudio de especialidades en dicha carrera.
2) Recomendar el estudio de un sistema adecuado para lograr que los estudiantes efectúen prácticas en oficinas y obras, antes de su graduación.

La proposición número 1 se debe al compañero Víctor Morales, y la segunda a Carlos Mendoza.

Conclusiones al tema 6 ("Educación Arquitectónica", por el arquitecto Eugenio Batista").

Propone la comisión que el compañero Eugenio Batista, en vez de decir "se integre", diga lo siguiente: "que se coordine el estudio de la Historia de la Arquitectura" lo más íntimamente posible con los demás estudios que componen la historia de la carrera".

Queda aprobada esta forma.

Conclusiones al tema 21 ("Intervención del arquitecto en las obras como director facultativo, como contratista y como administrador", por el arquitecto Agustín Sorhegui).

1) Declarar que el arquitecto director facultativo de una obra es el profesional en el cual el propietario, debido a sus conocimientos científicos y artísticos y honradez de procedimientos, deposita toda su confianza para confiarle el proyecto y dirección técnica de la misma.

Conclusiones 2, 3 y 5, aprobadas.

MOCIONES

Entre las mociones presentadas al Primer Congreso Nacional de Arquitectura, fueron aprobadas las siguientes:

Del arquitecto Alberto Prieto, referente a la adopción de Planos Reguladores en todas las ciudades de la nación, a cuyo efecto deben dirigirse al presidente de la República y a los alcaldes municipales, las recomendaciones hechas al efecto para la más rápida realización de este proyecto.

Del arquitecto Silvio Acosta, solicitando del Congreso de la República, la aprobación de los dos proyectos de leyes presentados a ese Cuerpo Legislador, sobre El Ejercicio de la Profesión de Arquitectos y El Seguro del Arquitecto.

Del arquitecto O'Bourke, solicitando la derogación del Decreto que obliga a construir en el estilo "neo-colonial" en la zona comprendida desde la calle de Monserrate hasta los muelles de la bahía, conocida como la zona de La Habana Vieja o Habana Intramuros.

Del arquitecto Enrique Luis Varela, solicitando una ley que conceda un Premio Nacional de

Arquitectura a la obra que más se destaque entre las realizadas cada año.

El trabajo "Módulos Arquitectónicos para la creación de Hospitales" mereció la consideración del Congreso, así como "Cooperativa en el Sector Profesional" y fueron pasados, a petición de sus autores, al comité ejecutivo del Colegio Nacional, para su estudio y publicación.

SESION PLENARIA DE CLAUSURA

La sesión plenaria de clausura del Congreso tuvo efecto en los salones del Hotel Nacional, poco antes del banquete de confraternidad. Ocuparon la mesa presidencial los compañeros Angel de Zárraga, presidente del Congreso; Víctor Morales, vicepresidente; Rosa Talleda, secretaria; Agustín Sorhegui, presidente del Colegio Nacional; Silvio Acosta, presidente del Colegio Provincial, Enrique Luis y Horacio Navarrete.

El acto quedo abierto al pronunciar el arquitecto Angel de Zárraga las siguientes palabras:

—"El compañero Horacio Navarrete nos va a leer un trabajo a modo de clausura del Congreso".

Inmediatamente, el arquitecto Navarrete da lectura a su trabajo, destacando la importancia del Congreso de Arquitectura que acababa de celebrarse y de los numerosos e interesantes temás presentados, que son un paso de avance para la celebración del VII Congreso Panamericano de Arquitectura que se celebrará en la Habana el próximo año de 1949.

El arquitecto Navarrete fué muy explícito en cuanto a los fines perseguidos por el Primer Congreso, los resultados que se han alcanzado y la trascendencia que tienen asambleas de esta naturaleza para el progreso moral e intelectual de la clase.

El compañero Sorhegui, presidente del Colegio Nacional, hizo uso de la palabra para agradecer al arquitecto Navarrete el resumen ofrecido, que "refleja el resultado de este Congreso".

"El éxito de este Congreso se debe, añadió, a diversos factores, y no solamente a la calidad e importancia de los temas: al entusiasmo y al trabajo del grupo de compañeros que han participado, no sólo en la comisión organizadora, sino también de todos aquellos que han tomado parte activa en nuestro Congreso".

Reconoció el arquitecto Agustín Sorhegui la labor de divulgación hecha por la prensa y le dió las gracias a los periodistas a nombre del comité ejecutivo del Colegio Nacional y de la comisión organizadora del propio Congreso.

Ausente el decano del Colegio de Periodistas, señor Guillermo Rubiera, agradeció el reconocimiento de los arquitectos el periodista Armando Maribona, quien puso de manifiesto que sus compañeros no hicieron más que cumplir con un deber ineludible de la profesión, refiriéndose, además, a las cordiales relaciones que han existido siempre entre los arquitectos y la prensa.

A nombre de la institución que preside, el arquitecto Agustín Sorhegui procedió entonces a entregar a cada uno de los periodistas encargados de la información del Primer Congreso una hermosa pluma de fuente.

El presidente del Congreso, compañero Angel de Zárraga, dió de nuevo las gracias a todos, periodistas, profesores universitarios y compañeros que han contribuído "a darle la brillantez y el carácter que ha tenido este Congreso", haciendo votos por que "en el futuro podamos continuar por el camino emprendido y que cada vez nuestros congresos, como no dudo ha de suceder, han de cumplir cabalmente toda la misión que nos está endomendada a los arquitectos dentro de la sociedad en que nos desenvolvemos".

Por último, el arquitecto Enrique Luis Varela hizo uso de la palabra a nombre de los compañeros del interior.

—"Compañeros, dijo, los que estamos trabajando en el interior de la isla nos sentimos muy felices de llevar a todos los lugares de Cuba la cultura que representa la obra arquitectónica, esta expresión quiero participarla a todos ustedes a nombre de los compañeros "del campo".

"En cuanto a los arquitectos que hemos concurrido a este importante evento cultural, como es el Primer Congreso Nacional de Arquitectos, tenemos también que sentirnos muy felices y satisfechos de la labor que hemos realizado. Es cierto que pudo haber sido m ás brillante en cuanto a su extensión y capacidad, pero lo ha sido suficientemente en cuanto a la calidad de los trabajos presentados, los que, en realidad, fueron menos de los que esperábamos, pero hay que reconocer que siempre las primeras cosas son difíciles en la vida. Y este es el Primer Congreso, el que siempre parecía que no iba a celebrarse nunca, aunque por fin lo hemos celebrado brillantemente, y ha llegado a su término con el beneplácito de todos".

Terminó sus palabras el compañero Enrique Luis Varela felicitando a los organizadores y haciendo votos por que los próximos congresos, que a su juicio deben celebrarse anualmente, y no cada tres años, se vean más concurridos, aumente el número de trabajos y se mantenga la calidad conquistada en la asamblea de hoy.

CONCLUSIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA

AL TEMA No. 1.

1. Las tendencias técnicas y artísticas de la Arquitectura Contemporánea deben considerarse como un estilo arquitectónico porque responden a las vibraciones de nuestra época.

2. Tratar de conservar como recuerdo histórico aquellos edificios coloniales, que por su indiscutible valor arqueológico o artístico lo ameriten.

AL TEMA No. 2.

1, Es evidentemente imprescindible formular un nuevo reglamento para instalaciones sanitarias, que no sólo modifique las que actualmente están en vigor, sino que también considere las otras partes de las instalaciones sanitarias que no están incluídas en el mismo, haciendo ese trabajo con acierto y teniendo en cuenta, sobre todo, los estudios que se han hecho sobre esa materia por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual se podría obtener un Reglamento que haga mucho más conveniente las instalaciones sanitarias y más eficientes las que se hacen con el reglamento actual.

2. Que de acuerdo con lo sugerido, se recabe del Colegio de Arquitectos el nombramiento de una comisión que dirigida hacia esa proyección, redacte un nuevo Reglamento de Instalaciones Sanitarias, que sea sometido a las consideraciones de los Poderes Constituídos para obtener su aprobación y vigencia en todo el territorio nacional.

AL TEMA No. 4.

Unica conclusión: Que para facilitar el empleo de aire acondicionado, deberá recomendarse a quien corresponda, el estudio de la reducción de los puntales dentro de las zonas con puntales mínimos obligados en todos aquellos edificios en que se provean con las debidas garantías y los requisitos indispensables para la instalación de un sistema de clima artificial.

AL TEMA No. 5.

1. Recomendar a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Habana, la conveniencia de facilitar al estudio de especialidades en dicha carrera.

2. Recomendar igualmente a dicha facultad, el estudiar un sistema adecuado para lograr que los estudiantes efectúen prácticas en oficinas y obras, antes de su graduación.

AL TEMA No. 6.

Unica conclusión: Que se coordine el estudio de la Historia de la Arquitectura, lo más íntemamente posible, con los demás estudios que componen la historia de la carrera.

AL TEMA No. 7.

1. La mayor parte de las ciudades estudiadas ofrecen hoy en día la imagen del caos: estas ciudades no responden en modo alguno a su destino, que será el de satisfacer a las necesidades primordiales y psicológicas de sus poblaciones.

2. En la mayoría de las ciudades existe una enorme desproporción entre sus recursos económicos y las responsabilidades sociales y administrativas de la Municipalidad.

3. Esta situación revela, desde el principio de la era maquinista, la adición incesante de los intereses privados.

4. La violencia de los intereses privados provoca una ruptura de equilibrio desastrosa entre el empuje de las fuerzas económicas de una parte y la debilidad del control administrativo y la impotente solidaridad social de la otra.

5. No es menos nefasta la violencia de la política partidarista interviniendo en la confección de planos de obras públicas. El acaparamiento de votos por medio de obras públicas inútiles, innecesarias o de ninguna urgencia, con preferencia a obras básicas y fundamentales, conduce a consecuencias de trascendencia nacional, impidiendo o retardando la planificación de la nación.

6. Si bien las ciudades están en estado permanente de transformación, su desarrollo es conducido sin precisión ni control y sin que sean tenidos en cuenta los principios del urbanismo contemporáneo perfeccionado en medios técnicos bien calificados.

7. La ciudad debe asegurar por encima del plan espiritual y material, la libertad individual y el beneficio de la nación colectiva.

8. Las dimensiones de todos los elementos en el dispositivo urbano, no pueden ser regidos más que por la escala humana.

9. Las claves del urbanismo se hallan en las cuatro funciones: Habitar, trabajar, divertirse (tiempo libre), circular.

10. Los planos reguladores determinarán la estructura de cada uno de los sectores atribuídos a las cuatro funciones-claves, y ellas fijarán su emplazamiento respectivo en el conjunto.

11. El ciclo de funciones cuotidianas: habitar, trabajar, recrearse, será arreglado por el urbanismo en la más estricta economía, siendo considerada la habitación como centro mismo de las preocupaciones urbanísticas y el punto de enlace de todas las medidas.

12. Esto no significa sin embargo que de las tres gracias del urbanismo moderno, higiene, circulación y belleza, deba sacrificarse la última en grado considerable, por razones económicas. Los valores espirituales deben equipararse a los materiales, en la vida social.

13. Tampoco significa que la planificación particular de la vivienda deba preceder a la planificación general de la ciudad. *Housing follows planning,* es un axioma de planificación urbana y rural.

14. La solución del problema de la vivienda suele involucrarse en grandes ciudades con obras de housemanización antes de haber sido adoptados para ellas planos reguladores oficiales. Ello constituye un grave error.

14. Las nuevas velocidades mecánicas han transformado el medio urbano, instaurando un peligro permanente provocando el embotellamiento y la parálisis de las comunicaciones y comprometiendo la higiene.

15. Todas las medidas ensayadas en las grandes urbes para mejorar su circulación, han sido impotentes para evitar congestiones intolerables en las horas de máxima circulación. Una [illegible]

tralización progresiva es cada vez más urgente en las grandes metrópolis.

16. Dicha descentralización puede obtenerse por diferentes medios: remodelación de antiguos distritos, división de la ciudad en un cierto número de unidades urbanas funcionales y autónomas, creación de ciudades satélites de diferente caracter, favoreciendo la corriente ya iniciada en las grandes metrópolis de emigración a los campos de las grandes industrias, creándose verdaderas ciudades industriales de población y área limitadas.

17. El principio de la circulación urbana y suburbana debe ser revisado. Debe hacerse una clasificación de las velocidades disponibles.

18. La reforma de la zonificación poniendo en armonía las funciones-claves de la ciudad, creará entre aquéllas enlaces naturales, debiendo ser prevista para su consolidación una red nacional de grandes arterias.

19. La simple zonificación, sin embargo, sólo en casos muy particulares resuelve por sí sola los problemas de circulación congestionada en grandes ciudades.

20. El urbanismo es una ciencia de tres y no de dos dimensiones. Haciendo intervenir el elemento altura, se obtendrá una solución parcial a las circulaciones modernas así como al *tiempo libre,* por medio de la explotación de los espacios abiertos, por tal medio creados.

21. La ciudad debe ser estudiada en el conjunto de su región de influencia, Un plano nacional relacionará científicamente los planos reguladores locales de toda la nación.

22. El límite de cada aglomeración será en función de su radio de acción económica. Su máximo desarrollo y por ende, su población máxima, serán limitados de acuerdo con la experiencia obtenida en el propio país o en países de condiciones físicas, económicas, etc., técnicas y sociales semejantes.

23. La ciudad, definida pues como una unidad funcional, o conjunto organizado de unidades funcionales, deberá crecer armónicamente en cada una de sus partes disponiendo de espacios y enlace que muestren en equilibrio las diversas etapas de su desarrollo.

24. Los distritos dormitorios deben desaparecer, substituídos por unidades completas autónomas.

25. Es de la más urgente necesidad el que cada ciudad establezca su programa, editando leyes que permitan su realización.

26. El estado debe, por medio de su máximo organismo de planificación, prestar a ese fin la ayuda necesaria en el caso de que ella fuere menester.

27. El programa será redactado mediante rigurosos análisis hechos por especialistas. El determinará las etapas en tiempo y espacio. Reunirá en fecunda unión los recursos naturales del lugar, la topografía del conjunto, los datos económicos, las necesidades sociológicas, los valores espirituales.

28. Al antiguo concepto de "rus in urbe", se substituirá el moderno de "urbe in rure" en materia de planificación.

29. Las zonas de cultivo y ganadería, base de la alimentación de los pueblos, deben ser fomentados, cuando sea posible, por todos los medios, en las regiones de los centros de población, sean éstas ciudades satélites o unidades urbanas funcionales.

30. A éste y a cualquier otro efecto urbanístico, los límites municipales, en tesis general, no tienen por qué ser respetados cuando se trata de planificación regional.

31. La planificación subterránea, por lo que respecta a la vivienda, será cuidadosamente reglamentada, teniendo en cuenta los principios básicos de la Higiene Pública.

32. El núcleo inicial del urbanismo está constituído por una célula, la habitación, (la casa) y por su inserción en un grupo formando una unidad de residencia de tamaño suficiente para constituir una unidad funcional debidamente concertada con las unidades vecinas.

33. A partir de esta unidad-casa en el espacio urbano, las relaciones entre la habitación, los lugares de trabajo y las instalaciones consagradas al tiempo libre deben ser establecidas.

34. Para resolver esta gran tarea es indispensable utilizar los recursos de la técnica moderna. Ella, con el concurso de sus especialistas, dotará al arte de construir de todas las seguridades de la ciencia y lo enriquecerá con innovaciones innumerables.

35. La escala de trabajos a emprender urgentemente para el ordenamiento de las ciudades y la enorme división de la propiedad rural, son dos realidades antagónicas.

36. Esta peligrosa contraposición plantea una de las cuestiones más peligrosas de la época: la urgencia de reglamentar por un medio legal la disposición de todo suelo útil para equilibrar las necesidades del individuo en plena armonía con las necesidades colectivas.

37. En tesis general, el interés privado será siempre subordinado al interés colectivo.

38. Es de fundamental importancia la creación de Ministerios de Urbanismo, completamente independientes de las Obras Públicas y provistos de amplias y bien definidas facultades legales para fijar el uso de todos los terrenos útiles y poder llevar a cabo la planificación general de la nación.

AL TEMA No. 9.

1. Se acuerda recomendar a las Asociaciones de Arquitectos cubanos su mayor interés en obtener de los Poderes Públicos, una Ley de Vivienda Económica, creando la Corporación aludida en el tema de referencia al objeto de poder

llevar a cabo en todo el país un vasto plan de construcción de este tipo de vivienda.

AL TEMA No. 11.

1. Declarar que la prefabricación es de vital importancia e interés general en lo que respecta a las construcciones económicas y que se aconseje a los señores arquitectos el estudio de dicha prefabricación.

2. Que se hagan en todas las provincias, por los arquitectos cubanos, estudios especiales respecto a características climatológicas, materiales naturales utilizables, condiciones de la mano de obra y medios de transporte para determinar cuáles sistemas de casas prefabricadas serán más convenientes en cada lugar.

AL TEMA No. 12.

1. Declarar que es imprescindible en toda obra importante asentada sobre terreno compresible, el empleo de los nuevos métodos de la mecánica del suelo.

2. Recomendar la aplicación de estos métodos al diseño de toda obra importante que así lo requiera, así como realizar mediciones del asiento al terminarse la obra.

3. Estimular la colocación de laboratorios particulares para uso de las obras privadas.

4. Recomendar al Ministro de Obras Públicas la adquisición de equipo necesario para el Laboratorio del Suelo.

5. Recomendar al Ministro de Obras Públicas, que mientras no existan organizaciones particulares para realizar estos estudios autorice al Laboratorio del Suelo a realizar trabajos particulares mediante el pago correspondiente y de acuerdo con lo que se reglamente.

6. Recomendar al Ministro de Obras Públicas, incluya a arquitectos en la Sección de Mecánica del Suelo, del Laboratorio de Suelos del Ministerio.

AL TEMA No. 15.

1. Recabar de los poderes públicos que se terminen todos los parques iniciados y que se creen créditos fijos en los presupuestos de la nación suficientes para el mantenimiento de todos estos espacios existentes en la isla a fin de que llenen su función pública debidamente.

2. Que, vista la reducida área descubierta que aún tiene nuestra capital, no obstante el gran paso de avance dado durante la última administración, se expropien cuanto antes los terrenos del Bosque de la Habana, así como los destinados a la Plaza Cívica Martí, para que estos espacios pasen definitivamente a poder del Estado y que tan pronto sea posible se empiece a fomentarlos para su adecuada utilización pública. La plaza de Martí siemp re con su carácter cívico ornamental, y para paseo, el Bosque de la Habana, acondicionado para el recreo activo, como se ha proyectado, con caminos para caballos, glorietas y prados para pic nics, etc.

3. (A) Que se activen los trabajos del Plano Regulador de las ciudades cubanas, tanto el de La Habana, que se está confeccionando, como el de Camagüey, Santiago de Cuba, etc.

(B) Que de acuerdo con dichos planos reguladores se tomen las medidas pertinentes para la inhabilitación de determinadas zonas congestionadas de dichas ciudades, decidiendo cuáles van a ser preservadas para áreas arqueológicas y cuáles rehabilitadas y que esas zonas se provean de espacios abiertos suficientes para las unidades vecinales.

(C) Que como algunas zonas serán reservadas como arqueológicas y como la rehabilitación de las otras llevará naturalmente tiempo y se irá haciendo escalonadamente, en aquellos barrios en los que no vayan a hacerse obras de rehabilitación o en aquellos en los que estas obras vayan a demorar, se adapten para el fomento de áreas vecinales, bien espacios no fabricados, bien edificaciones antiguas con patios grandes y con capacidad suficiente para que exista la necesaria unidad vecinal por cada veinte mil habitantes por lo menos.

(D) Que de acuerdo también con los citados planos reguladores, el Estado, cuanto antes, vaya expropiando junto a las poblaciones, los terrenos más adecuados para parques naturales, de preferencia los más pintorescos e inadecuados para urbanizaciones o cultivos, siempre con amplia visión del desarrollo futuro de dichos núcleos urbanos.

4. (A) Que el Estado, apoyándose en el Decreto No. 613 de 19 de Marzo de 1946, y complementando dicho decreto, cada vez que se hagan concesiones en playas para dedicarlas a nuevos repartos y balnearios, se reserve, expropiando para ello si es menester, un área razonable junto a la costa, amplio, con capacidad suficiente para crear playas públicas con todas las facilidades recreacionales anexas.

(B) Que también en las ciudades del interior dotadas de ríos o lagunas próximas utilizables para áreas acuáticas, se haga lo mismo, estableciendo severas medidas para en lo sucesivo evitar la contaminación de las aguas dedicadas a dicho uso.

5. Que de acuerdo con la Corporación Nacional de Turismo, el Ministerio de Agricultura, la Comisión Nacional de Lugares Históricos y Artísticos, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología y los demás organismos responsables en la materia, se estructure un sistema nacional de Zonas Turísticas, integrado por las distintas reservaciones forestales y naturales, parques nacionales, lugares históricos, zonas arqueológicas aborígenes y coloniales, hasta ciudades turísticas como Trinidad y aún las modernas que se hagan alrededor de los balnearios famosos de aguas medicinales, playas, etc., proyectando este sistema en cada lugar con amplia visión de variados fa-

cilidades recreacionales, legislando para impedir su deterioro o desnaturalización.

6. Que tanto para el aprovechamiento de las áreas acuáticas y balnearios como para el de las zonas turísticas, se estudie la manera de estimular debidamente la iniciativa y el capital privado, prestándole el Estado la cooperación necesaria para que pueda ponerse al alcance del público el disfrute de las bellezas naturales y lugares interesantes de nuestro país, junto con las debidas facilidades recreacionales en cada caso; fomentándose distintos tipos de establecimientos, hoteles, balnearios, etc., siempre dentro de las exigibles condiciones de higiene y de seguridad pública, y poniéndose, según los casos, al alcance de la capacidad adquisitiva de las diversas clases de la población, para que el beneficio de las facilidades recreacionales se haga extensivo a todos los sectores de la población.

AL TEMA No. 16.

Unica conclusión: Que se recabe de los poderes constituídos tanto municipal como nacional, el nombramiento de una comisión de técnicos capacitados, que se encargue de estudiar la resolución de las dificultades del tránsito de vehículos en la ciudad de La Habana, considerando para ello la construcción de edificios de parqueo de automóviles, en los lugares de emplazamiento que se consideren adecuados, cuyas construcciones fueren costeadas por el Estado, previa la adquisición por expropiación forzosa de los terrenos o propiedades que ocuparan sus emplazamientos, haciéndose cargo también el Estado de su atención y administración, a fin de cobrar pequeñas cantidades, como derecho a su disfrute, que representasen en su recaudación el resarcimiento definitivo de la cantidad invertida.

AL TEMA No. 17.

1. Que el arquitecto no tendrá más limitación para su obra creadora que las naturales impuestas por su sometimiento a las leyes del país.

2. Que la Arquitectura Contemporánea en Cuba será funcional, respondiendo en un todo a los avances sociales, técnicos y económicos de nuestra época, aunque supeditada a las realidades locales de situación geográfica, costumbres, clima, materiales disponibles, etc.

3. Que en Cuba esta Arquitectura Contemporánea deberá ser encauzada de modo tal que sirva a los arquitectos cubanos de llamamiento y estímulo para desarrollar, con su gran capacidad creadora, una arquitectura contemporánea propia característica de nuestro país, tal como han hecho y están haciendo otras naciones del Continente Americano.

AL TEMA No. 18.

1. Obligación de hacer planos constructivos y especificaciones detalladas de cada proyecto.

2. Hacer eminentemente prácticas las enseñanzas de las Escuelas de Artes y Oficios, con aprendizaje en las obras antes de la graduación.

3. Empleo de los graduados de las Escuelas de Artes y Oficios así renovadas, como capataces y operarios en todas las construcciones.

4. Obligación del sindicato del ramo de construcción de no aceptar como miembros de los mismos a ningún operario que no demuestre prácticamente su capacidad.

5. Fiscalización más cuidadosa de las obras por parte de los arquitectos, durante el proceso constructivo, haciendo uso constante de los planos de trabajo y de las especificaciones.

6. Conferencias con exposición práctica de los nuevos métodos constructivos para arquitectos y para operarios.

7. Considerar a los contratistas de obras como administradores, no como directores técnicos, pues esta función la deben tener los arquitectos con la colaboración de los superintendentes, capataces y encargados. Así se mejoraría nuestra técnica constructiva, se daría ocupación a muchos arquitectos y a los graduados competentes de nuestras escuelas de Artes y Oficios y nuestras obras arquitectónicas llenarían su función perenne y cabalmente.

AL TEMA No. 19.

Unica conclusión: Que en la nueva reglamentación que se estudie para las instalaciones sanitarias se incluyan las instalaciones de agua.

AL TEMA No. 21.

1. Declarar que el Arquitecto Director Facultativo de una obra es el profesional en el cual el propietario, debido a sus conocimientos, deposita toda su confianza para confiarle el proyecto y dirección técnica de la misma.

2. Los servicios del Arquitecto Director Facultativo de una obra deben ser contratados directamente por el propietario y nunca a través de contratistas, maestros de obras o intermediarios de clase alguna.

3. Ningún arquitecto deberá aceptar la dirección facultativa de una obra cuyos planos y demás documentos no hayan sido confeccionados por él o por otro arquitecto, siempre que en este último caso los honorarios correspondientes al proyecto hayan sido previamente pagados.

5. Cuando un arquitecto además de Director Facultativo de una obra, sea al mismo tiempo administrador de la misma, los honorarios que perciba deberán estar de acuerdo con la doble función que desempeña.

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LAS ORDENANZAS DE CONSTRUCCION

LA GRANDE HABANA

Entradas a la Ciudad. - Carreteras. - Su cruzamiento. - Los espacios libres. - El sistema viario de la perisferia. - El puerto de La Habana. - Las posibilidades de nuevos muelles. - La zona industrial del puerto. - El cuidado del paisaje. - Puertos aéreos. - Los riesgos de los aeropuertos. - Regulaciones de zonas de aeropuertos. - Estaciones de ferrocarril. - Estaciones de ómnibus y tranvías. - Las riberas del río Almendares. - Regulaciones para la construcción en las riberas del Almendares. - Construcción de puentes. - Paseos y casas coloniales. - Zonas arqueológicas de La Habana. - Su conservación y estudio.

Por el Arq. J. M. BENS ARRARTE

CONSIDERACIONES GENERALES

LOS capítulos que abarquen estudios de urbanización de una gran ciudad, constituyen unas verdaderas ordenanzas o reglamentos regionales, porque los problemas de acondicionamiento, mejoramiento y extensión sobrepasan siempre los límites administrativos del municipio correspondiente y engloban toda una región ligada económica y moralmente al centro o nucleo que se considera.

Y la urbanización regula no solo el uso de los espacios construídos y a construir sino muy especialmente comprende los espacios libres o reservar o a conservar, con amplias perspectivas o visiones de lo que será la aglomeración urbana objeto del estudio, en los próximos cincuenta o más años. Por tanto, los capítulos sobre urbanización de unas nuevas ordenanzas ante todo deben *preveer*.

La Constitución Cubana en la Sección Segunda cuando trata sobre la Propiedad, en el Art. 87, nos dice:

"El Estado Cubano reconoce la existencia y legitimidad de la Propiedad Privada en sus más amplios conceptos de función social, y sin más limitaciones que aquellas que por los motivos de necesidad pública o interés social establezca la Ley."

Y en el Artículo 88, en la Segunda Parte, continúa:

"La Tierra, los bosques y las concesiones para explotación del subsuelo, utilización de aguas, medios de transporte y toda otra empresa de servicio público, habrán de ser explotados de manera que propendan al bienestar social."

Por tanto: El régimen de la propiedad privada del suelo y lo que en él se encuentre edificado, hay que considerarlo como función social dependiendo de las necesidades y derechos de la colectividad.

Y para que una ciudad o aglomeración urbana tienda hacia la perfección con vista al bienestar general es imprescindible que los derechos e intereses de la colectividad sean respetados a expensas de los derechos e intereses particulares.

Y las nuevas ordenanzas deberán conservar el carácter y la personalidad de la Ciudad de La Habana con sus bellezas naturales, aliando y resolviendo los problemas de la Estética, de la Higiene y de la Circulación.

Hay que asegurar a los actuales ciudadanos y a todo hombre que nazca bajo el sistema Democrático en esta Ciudad, el goce a los bienes comunes, al Sol, al Aire, al Suelo, a los Bosques, a la Tierra, haciendo inmutable el disfrute de sus derechos naturales.

CAPITULO II - URBANIZACION

Entradas a la Ciudad. Carreteras. Su cruzamiento

El Término Municipal de La Habana: Comprende el Término Municipal de La Habana, una extensión superficial de 113 kilómetros cuadrados. Limita por el Norte con el mar a la entrada del Golfo de Méjico; por el Sur con parte del Término Municipal de Marianao y el Término Municipal de Santiago de las Vegas; por el Este con el Término Municipal de Guanabacoa

y el de Regla; y por el Oeste con el Término Municipal de Marianao.

Los linderos del Término Municipal de La Habana, están formados por las riberas del Río Almendares o la Chorrera, la carretera del Calvario, el camino de la Cruz Gorda, el Arroyo Barcelona, el Camino Viejo de Güines, el Camino Viejo de Jacomino, la Carretera de Guanabacoa hasta el Puente de Martín Pérez, el Camino de la Virgen, la entrada a Marimelena, el Camino a Belot, el lindero que va desde el Muelle "El Ingenito" a los hitos número 1 y número 2 o linderos de la Finca "El Ingenito", la carretera a Cojímar y el lindero de la Finca "Nueva Cantera", con los terrenos del Estado hasta terminar en la Playa del Chivo, comprendiendo un tramo de la Carretera del Morro a Cojímar. Estos linderos han sido tomados del plano del deslinde del Término Municipal de La Habana, ejecutado por el Ingeniero Alejandro Ruiz Cadalso en el año 1911.

La población del Término Municipal de La Habana, es de 676,376 habitantes (Censo de 1943).

La Ciudad de La Habana con su Término Municipal y los Municipios colindantes de Marianao, Santiago de las Vegas, Santa María del Rosario, Guanabacoa y Regla, forman un conjunto tan íntimamente ligado, que no es posible estudiar y resolver con cierta previsión para el futuro sus más esenciales problemas de comunicaciones sin encontrarse con su inter-dependencia económica y una gran región destinada a formar quizás en los próximos cincuenta años una gran ciudad o futuro Distrito Metropolitano.

Por esta razón las entradas a la Ciudad por el Oeste no se podrán considerar en los pases o puentes sobre el Río Almendares y será necesario situarlas en los límites exteriores del Municipio de Marianao.

Y por idéntica razón tampoco pueden ser situadas las Entradas a la Ciudad por el Este en los Puentes del Río Luyanó, y será necesario considerarlas en los límites exteriores del Municipio de Guanabacoa.

En otra época el Municipio de Marianao, estuvo unido al de La Habana del cual fué un barrio hasta el año de 1896 en que se segregó formando un Ayuntamiento aparte; desde entonces acá el crecimiento de Marianao se acentuó sobre todo a partir de 1915, con la construcción de los nuevos repartos junto al río, como la expansión natural de La Habana, o séase desde el límite de ésta hasta el Viejo Marianao.

A causa de esto, la primera entrada por el Oeste; de la región urbana que forman los Municipios de Marianao y de La Habana, cabe situarla en la Plaza Circular o "Rond Point" existente en la intercepción de la Avenida Parque del Reparto "Sevilla Biltmore" y la carretera que va a Santa Fe.

La segunda entrada, de la región antes descrita, debe situarse junto al Reparto "La Coronela" en la intercepción de la carretera Central que va a Occidente y la nueva carretera proyectada por el Distrito de la Provincia en el Ministerio de Obras Públicas que va desde "La Coronela" hasta San Francisco de Paula. (Este tramo de carretera fué proyectado para el mejoramiento de las comunicaciones uniendo sin necesidad de pasar por la Ciudad de La Habana los dos ramales de la Carretera Central).

La primera entrada por el Este de la región que forman el Término Municipal de Guanabacoa, y el Municipio de La Habana, cabe situarla en las proximidades del Kilómetro 19 de la carretera que va desde Guanabacoa a Minas, Campo Florido, etc., y da servicio a las Playas del Norte.

Por el Sur-Este, y sobre la Carretera Central, entre el Cotorro y Loma de Tierra por los alrededores del Kilómetro 19, cabe situar una de las grandes entradas o puertas de la región que forman los municipios de Santa María del Rosario, Santiago de las Vegas, Guanabacoa y el Término Municipal de La Habana.

Por el Sur, sobre la carretera que va a Managua por los alrededores del Kilómetro 15 después de "Las Guásimas" cabe situar otra de las entradas o Puertas de la región que aquí forman los términos municipales de Santiago de las Vegas y de La Habana. También a la salida de Rancho Boyeros entre los Kilómetros 15 y 16 debe situarse otra de las entradas a la misma región.

Finalmente, en la carretera que va al Wajay, en las proximidades del Kilómetro 13 después de Mazorra, cabe considerar otra de las entradas de la región que forman los términos municipales colindantes.

(Artículo) *Las entradas* de la región o de la Gran Ciudad del futuro, deberán marcarse por el establecimiento de Plazas para el trasbordo, parqueo, abastecimiento de esencias, petróleo, etc., estacionamiento y otras operaciones necesarias; y estas Plazas podrán ser circulares con un radio de 75 mts. (aproximadamente), o rectangulares de 100 metros de ancho por 160 mts. de largo.

(Art.) Los terrenos que se necesiten para formar las Plazas de las *Puertas* o *Entradas a la Ciudad*, serán expropiados en su oportunidad, abonándose al propietario su valor, pero recuperando a su vez por la "Plus Valía" el sobre precio que alcanzan los predios colindantes a fin de que la operación urbanística redunde en beneficio de todos, o sea de los dueños de terrenos y de la colectividad. A los terrenos que ocuparan estas plazas, una vez situados en el Plano Regulador se les aplicará la servidumbre de "Non aedificandi".

(Art.) En la intercepción de las carreteras o de dos o más vías de la región que acabamos de considerar se establecerán Plazas Rotulas, Circu-

lares, con un radio no menor de 60 mts., tratándose de que converjan a las Plazas Rotulas las Calzadas exteriores, las Avenidas-Parques o de dobles vías, de la circulación transversal o sean las que ponen en comunicación por la periferia los barrios extremos de la ciudad, y los barrios extremos de La Habana y los municipios colindantes de Marianao, Guanabacoa y Santiago de las Vegas.

A reserva de un estudio posterior sobre los Planos Regulares de los diversos municipios que integran la región influenciada económicamente por el Municipio de La Habana, y de una inspección técnica de los lugares, se podrán considerar como *Entradas* a la Ciudad de La Habana, la intercepción de las Carreteras que a ella acuden por el Sur y Sur-Este con el lindero del Término Municipal respectivo; estableciéndose en sus proximidades las Plazas Circulares descritas anteriormente.

(Art.) Se recomienda a los Ayuntamientos de los municipios colindantes al Término Municipal de La Habana, la aprobación de las medidas indicadas en los artículos precedentes, que se refieren al establecimiento de las Entradas de la Región y a las Plazas y Plazas Rotulas que ellas comprenden.

(Art.) Se recomienda a los Ayuntamientos de los Municipios colindantes al Término Municipal de La Habana, el estudio en común con la Comisión de Urbanismo de La Habana de sus respectivos Planos Reguladores.

APENDICE

JUNIO, 1943

CENSO DE POBLACION DE LOS MUNICIPIOS ABAJO MENCIONADOS Y SU SUPERFICIE

Municipio de	1893	1926	1931	1942	1943	Sup.
Habana	200,448	538,721	542,522	580,073	676,376	113 Km.^{2}
Marianao	7,352	37,908	82,689	88,874	135,815	160 „
Guanabacoa	29,789	32,420	50,579	57,378	64,947	289 „
Stgo. de las Vegas	11,000	13,075	21,265	15,386	25,201	83 „
Sta. Ma. del Rosario	4,850	5,290	6,597	7,618	10,294	75 „
Regla	10,316	15,032	17,087	21,778	23,037	3 „
	263,755	624,446	720,739	771,107	935,670(1)	724 Km.^{2}

(1) Este estudio fué hecho antes de conocerce los datos del censo de 1943.

Suma de la población en los seis términos municipales en el año de 1893: 263,755 habitantes.

Suma de la población en los seis términos municipales en el año de 1926: 624,446 habitantes.

Suma de la población en los seis términos municipales en el año 1931: 720,739 habitantes.

Suma de la población en los seis términos municipales en el año de 1942: 771,107 habitantes.

Suma de la población en los seis términos en el 1944: 935,670 habitantes.

Total de kilómetros de los seis términos: 724.00 Km2.

NOTA: Datos para la construcción del gráfico sobre el crecimiento de la población.

(Art.) Visto los años que dura la controversia entre los linderos del Término Municipal de La Habana y los municipios colindantes, y visto los servicios de agua, alumbrado, policía urbana, servicios medicales, asistencia social, tributaciones, etc., que ha prestado durante todo ese tiempo en la zona en litigio el Municipio de La Habana, se considerarán por las nuevas ordenanzas como definitivos los linderos provisionales que hoy tiene el Término Municipal de La Habana.

(Art.) Por el Departamento de Urbanismo y la Sección de Topografía del Municipio de La Habana, se procederá a la fijación de hitos permanentes que no dañen al ornato, delimitando correctamente y sin lugar a confusiones en el futuro los linderos actuales del Término Municipal de La Habana.

Sumando las áreas ocupadas por los distintos Municipios que integrarán en el futuro la Gran de Habana o el Distrito Metropolitano arroja una

superficie de 724 kilómetros cuadrados o sean 72,400 hectáreas cuadradas.

Y calculada con la ayuda de las estadísticas la cifra que habrá de alcanzar la población en los Municipios antes citados en los próximos cuarenta años y que sobrepasará bien de dos millones de habitantes, será fácil encontrar la cantidad de habitantes por hectáreas. (En 1893 la población sumada de los Municipios que citamos en los párrafos anteriores se elevaba a 263,755 habitantes; en 1943 dicha población alcanzó a 935,670 habitantes; y podemos ver que casi se cuadruplicó la población en un período de tiempo de 50 años.

Dividiendo el número de los habitantes de dichos municipios, o sea su población por el área que en ellos ocupan las zonas urbanas en hectáreas, nos dará las densidades o números de habitantes por hectárea respectiva. (Estas cifras en la actualidad no son muy altas).

La población actual de La Habana, según datos oficiales suministrados por las Oficinas del Censo del Ministerio de Justicia, hasta el año 1942, es de 580,073 habitantes, y la Ciudad, o sea la parte urbanizada ocupa una superficie de 32 kilómetros cuadrados (aproximadamente) de donde el número de habitantes por hectárea es de 182.

CARRETERAS - SU CRUZAMIENTO

La Carretera Central. El Punto Cero.
Las Carreteras Provinciales.

Convencionalmente cuando se efectuó la construcción de la Carretera Central, se eligió como vértice o punto de partida de la misma, el centro geométrico de la base circular sobre la cual se eleva la cúpula del Capitolio donde fué colocado un hito (un diamante de 22 kilates).

En el plano general de carreteras de la Provincia de La Habana, ejecutado por la Jefatura del Distrito del Ministerio de Obras Públicas, aparece marcado el primer tramo de la ruta central junto al *punto cero,* con su primera bifurcación en la Calzada del Monte y los ramales que allí se separan; uno que va hacia Occidente pasando en su prolongación por Marianao, Arroyo Arenas, Hoyo Colorao, etc., y el otro que atravesando la Calzada de Jesús del Monte, la Calzada de Luyanó, el Crucero San Francisco de Paula, el Cotorro y San José de las Layas, etc., va a Oriente.

(Art.) Los dos ramales o tramos de la Ruta Central que atraviesan el Término Municipal de La Habana y los municipios colindantes, deberán ser considerados en el estudio de las comunicaciones de la región como vías de primera importancia, ya que lógicamente circula por ellas un mayor tránsito.

(Art.) Las carreteras o calzadas secundarias que van desde La Habana a Arroyo Apolo, Arroyo Naranjo, Rancho Boyeros, hasta Santiago de las Vegas, más la otra carretera o bifurcación de Arroyo Apolo a Managua, la carretera a Vento, Wajay, la auto-vía de Rancho Boyeros, la carretera a Guanabacoa y su prolongación a Cojímar y la carretera de Guanabacoa a Santa María del Rosario se considerarán como una red de radiales primarias sobre las cuales y entre las cuales junto a la zona urbanizada se extenderá la "Ciudad" o Habana del futuro en los próximos cincuenta años. Por esta razón, se tomarán las mayores prevenciones con los edificios de diversas índoles que se construyan en sus bordes.

Pero la provincia de La Habana, carece de un enlace o cruzamiento fuera de la Ciudad que uniera las dos grandes ramas de la Ruta Central que vienen de Oriente y Occidente, el cual evitaría el cruce forzoso de las cargas por el interior de la ciudad. Para resolver esta urgente necesidad se estudió en el Ministerio de Obras Públicas un proyecto de carreteras que va desde La Coronela hasta San Francisco de Paula, resolviendo correctamente el cruce fuera de la ciudad. Y este proyecto ya aprobado sólo espera el momento oportuno para su rápida ejecución.

Y si esto sucede en las carreteras fuera de la ciudad, a ésta igualmente le faltan diversas vías de circunvalación que unieran los barrios exteriores de la periferia delimitando las distintas zonas que formarán el conjunto. En el ante-proyecto ejecutado para la Grande Habana por el Urbanista francés J. C. N. Forestier, se marcan varias de estas vías dobles o Avenidas-Parques, que serían las "cintas verdes" o los boulevares exteriores.

(Art.) Unas Avenidas-Parques deberá trazarse siguiendo la abandonada línea de ferrocarril que va desde Marianao hasta el Crucero de Luyanó, segregando las porciones de terrenos necesarias a ambos lados de los linderos hasta lograrle una anchura de 60.00 metros; las otras vías transversales que unirán los diversos barrios extremos de la Ciudad de La Habana con los Municipios de Marianao y Guanabacoa, y que fueron indicadas en el ante-proyecto antes citado, deberán igualmente declararse de interés público impidiéndose la fabricación en los terrenos por donde ellas crucen.

Las carreteras provinciales han tratado de solucionar en parte la comunicación transversal entre las grandes radiales o carreteras que parten de La Habana y así se han construído pequeños tramos para lograr la unión entre los diversos barrios o poblados de las afueras de La Habana. Entre estos ramales se encuentra la carretera que va desde Arroyo Naranjo a Los Pinos y a Capdevila, así como la que comunica la carretera de Arroyo Apolo con el Lucero más los ramales de Jacomino, San Francisco de Paula y San Miguel del Padrón, pero a simple vista, presentan soluciones parciales de problemas de tránsito resuel-

tos desde puntos de vista particulares o relativos, para solventar tal o cual necesidad; pero no están trazados siguiendo un verdadero ordenamiento de vías transversales o un Plan Regulador que solucionara las dificultades que se presentan al tránsito viario en la periferia del Término Municipal de La Habana y parte del de Marianao y de Guanabacoa. También en el Municipio colindante de Marianao, y desde el "Rond point" de la Playa hasta Jaimanitas, se ha construído recientemente una carretera provincial que ha sido considerada en anteriores estudios como continuación de la Avenida de las Américas o tramo de la Carretera Panamericana. (Se proyecta darle una anchura no menor de 40 mts., con doble vía de ida y vuelta y un paseo en el centro). En su intercepción con la Avenida-Parque del Reparto Sevilla Biltmore se ha situado una de las entradas a la región urbana que forman los municipios de La Habana y Marianao.

Generalmente la extensión de nuestras poblaciones se efectúa a lo largo de las principales vías de comunicación o sea que ambos lados de la Calzada por el movimiento e interés que produce el tránsito en ellas, se van creando necesidades múltiples que obligan a la construcción de edificios dedicados a diferentes usos. Este es el caso que se conoce como "urbanismo lineal" que es de origen español.

De esta manera, avanzó la población de La Habana por la Calzada del Monte primero, la de Jesús del Monte después, la Calzada del Cerro, la Calzada de Luyanó, la del Vedado, Marianao, etc. Pero las construcciones que se han levantado rápidamente en los bordes de las Calzadas hoy en día hacen imposible su ampliación o anchura y producen dificultades ante el aumento cada día mayor del transporte motorizado que por ellas pasan. Y ese avance se fué ejecutando a ciencia y conciencia de todos, pero de una manera incorrecta, ya que no fueron previstas, las necesarias plazas de intercepción o espacios abiertos para estacionamientos, cruces, etc., y así tenemos que desde la Esquina de Tejas hasta el final de la Calzada de Arroyo Apolo, no se ha construído en ninguna época, una sola Plaza o ulterior expansionamiento.

Apéndice con los Linderos de los Términos Municipales de La Habana, Guanabacoa y Regla.—Controversias sobre los mismos.— Linderos de los Términos Municipales de Santiago de las Vegas y Santa María del Rosario.—Extensión superficial y población de los Términos Municipales ya citados.

EN el año de 1911 y a virtud de informe pedido por el señor Alcalde, el Ingeniero Director del Deslinde del Término, doctor A. Ruiz Cadalso, emitió uno con fecha 18 de diciembre del citado año en el que manifestaba que con arreglo a los documentos que le habían sido facilitados, los límites del Término Municipal de La Habana eran como sigue:

Comienza a deslindarse con el de Marianao en la boca del Río Almendares, siguiendo el curso de éste en un trayecto de 12¾ kilómetros, aproximadamente, hasta el puente de los Ferrocarriles Unidos. Aquí empieza el lindero con el Término Municipal de Santiago de las Vegas, el cual continúa siguiendo el curso del mismo río por espacio de unos 11½ kilómetros hasta el paso de Catalina. Comienza entonces el lindero con el Término Municipal de Santa María del Rosario, que sigue al principio el curso del río mencionado hasta llegar al puente de la Chorrera, donde toma la Carretera de Managua por un corto trecho, abandonándola para seguir el lindero oriental de la estancia de "Perdomo" hasta el camino de la Escobilla y sigue hacia el O. este mismo camino, que es el lindero septentrional de dicha estancia, la cual queda así incluída en la Habana; continúa entonces por la carretera de Managua hasta encontrar el lindero de la Estancia de Fernández Vega, siguiendo éste y el oriental de la misma hasta llegar al Camino del Ojo de Agua, y dejando al Oeste e incluída en la Habana el pueblo del Calvario, y la referida estancia; toma entonces el camino de la Cruz Gorda hasta la cerca de la estancia de Albear, la cual recorre hasta el Arroyo Barcelona, y baja por el curso de éste hasta volver a encontrar el camino de la Cruz Gorda, por el cual continúa hasta el camino viejo de Güines; sigue por éste último hasta encontrar la carretera de Güines poco más allá del puente de los Guachinangos y la recorre hasta completar en la tienda de la Jinata este lindero con Santa María del Rosario, que cuenta cerca de 11 kilómetros de extensión. Empieza luego a deslindarse con el Término de Guanabacoa, siguiendo la carretera de Güines hasta el puente de Río Hondo; baja por este río y el de Luyanó hasta encontrar la Calzada de Luyanó, tomando ésta y luego la de Guanabacoa; se aparta de esta última para seguir los linderos occidental y meridionales de la Quin-

(1) Del libro de F. M. Duque y J. G. Bellver.

ta de Pedroso y de la estancia de Martín Pérez hasta encontrar el río de Martín Pérez, por cuyo curso baja hasta el puente del mismo nombre, donde toma el camino de Regla; en el paso de la Virgen toma un camino que se dirige hacia la derecha y vuelve a hacer lo mismo después de cruzar el arroyo Tadeo, para pasar entre las dos lomas de Regla; cruzando luego el camino de esta población a Guanabacoa, toma el que va a Marimelena, y después el que conduce a la Quinta de Belot; sigue por detrás de ésta hasta el fondo de la ensenada de Triscornia y marcha por último a lo largo de la línea de hitos correspondientes al Fuerte número 4 y a los Castillos de la Cabaña y del Morro, terminando en la Playa del Chivo, donde completa una longitud de 12¼ kilómetros, aproximadamente.

Sobre los anteriores límites, decía el señor Cadalso, en su informe, no existían acuerdo del Ayuntamiento que los fijara y que parecían haber sido establecidos por disposiciones gubernativas.

Posteriormente, o sea en sesión celebrada por el Ayuntamiento con fecha 22 de abril de 1912, quedaron acordados los límites del Término, con vista del Expediente Nº 53 del Departamento de Fomento y el plano levantado por la sesión Topográfica en 17 de febrero de 1911 cuyo acuerdo fué publicado en la "Gaceta Oficial, correspondiente al día 4 de mayo del mismo año.

Es de advertir que en esa fecha el Término Municipal de Regla, se hallaba anexado al de La Habana y constituía un barrio de este último Término.

Por el referido plano aparece que los linderos de este Término, quedaban fijados como sigue:

Partiendo de un punto (hito colocado en la costa Playa del Chivo), y siguiendo por toda la costa Norte hasta el lado Oeste del Río Almendares, toma el curso de éste hasta su encuentro con la carretera que va a Managua; por ésta toma hasta la serventía que conduce a la finca la "Conchita" al Este de la Calzada; sigue por una cerca de piña hasta el camino de la Escobilla y por éste hasta encontrar nuevamente la Carretera de Managua, sigue por el lado Este de esta Carretera hasta una cerca de alambres que limita la finca la "Vega" del "Tamarindo" y sigue orillando la primera por una cerca de alambres hasta salir a la intercepción del camino del Ojo del Agua, con el camino de la Cruz Gorda; continúa por éste hasta encontrar una cerca de piedras y alambres que sigue su dirección hasta el Arroyo de Barcelona; sigue su curso hasta encontrar nuevamente el camino de la Cruz Gorda, toma por éste hasta la antigua dirección del camino en la parte que atraviesa las paralelas de la "Havana Central"; sigue por el camino mismo de la Cruz Gorda, hasta el camino viejo de San Francisco de Paula en donde encuentra el camino viejo de Güines que lo sigue hasta interceptar con la carretera de Güines, cerca del Puente de los Guachinangos. En este punto queda interceptado el trabajo por dudas sobre el lado de la carretera que debe seguir el lindero, y no queda determinado nuevamente hasta el Puente de Martín Pérez. De este Puente sale por el camino de la Virgen en su lado Oeste, hasta llegar a la Carretera de Regla a Guanabacoa, toma por este lado Norte hasta la interceptación de esta Calzada, con un camino que la une con el camino viejo de Regla a Guanabacoa y de él toma una cerca de cardón que llega hasta la Carretera de Regla y Cojímar; sigue por esta hasta el Camino de Marimela y por este camino hasta encontrar las paralelas del Ferrocarril Eléctrico de Regla a Guanabacoa; por esta paralela, hasta encontrar un camino que va a Belot y sigue por él hasta los tanques en donde queda nuevamente indefinido el lindero en un pequeño tramo. Vuelve nuevamente a ser marcado y partiendo del muelle del "Ingenito", sigue por una cerca de alambres y piñas, a través de la finca "San Nicolás" y el "Ingenito" hasta el lado Norte de la Carretera que va del Morro a Cojímar y siguiendo por esta Carretera toma una cerca de alambres que separando los terrenos del Estado de la finca Nueva Cantera, conduce hasta el hito de partida situado en la costa Norte o Playa del Chivo.

Al mismo tiempo se acordó que los tramos en que haya lugar a dudas sean aceptados con el carácter de provisional hasta tanto se reunieran y dictaminaran las Comisiones de Concejales y Peritos que habían de designar los Ayuntamientos colindantes, para lo cual a la mayor brevedad posible se invitaría cordialmente a cada uno de aquellos que no se hayan personado y se notificaría a los que lo hubieran hecho para que de una vez nombrase los peritos y comisiones que entendiéndose con la nuestra e Ingeniero Director se le diera término a este trabajo previa las formalidades que requería una operación de tanta importancia como la realizada para terminar de una vez con la enojosa y perturbadoras reclamaciones de los Términos colindantes. Se acordó también que la Secretaría de Gobernación requiriera a cada uno de los colindantes con la mayor urgencia y que para levantar los planos de ciertas zonas acordados entre las Comisiones de la Habana y Guanabacoa se votaran créditos de $1,500.00.

Este acuerdo fué publicado en la "Gaceta Oficial" por el término legal y quedó firme por no haberse hecho objeción alguna en su contra por los vecinos del Término.

La Secretaría de Gobernación, con fecha 31 de mayo del mismo año, dió traslado a los Ayuntamientos de Guanabacoa, Marianao y Santiago de las Vegas de la invitación del de esta Capital para que fuesen nombrados por aquéllos sus respectivas Comisiones.

El Ayuntamiento de Guanabacoa por su parte,

con fecha 7 de junio y 11 de diciembre del mismo año, tomó acuerdo sobre el particular, designando la Comisión que debía representar a aquel Término; quedando en ese estado el asunto por no haberse podido lograr la reunión de los comisionados.

Ya en esta última fecha se había promulgado por la Presidencia de la República la Ley de 10 de junio del repetido año, que segregó el barrio de Regla del Término Municipal de La Habana y constituyó el Término Municipal de Regla, con los límites que se describieron en el Artículo 1º de la referida Ley, y que más tarde fué aclarado a solicitud del Alcalde de La Habana por otra Ley de fecha 6 de agosto del mismo año en el sentido de que se restablecía aquel Término con los límites y extensión que tenía al ser suprimido por la Orden Militar Nº 236 de 4 de noviembre de 1901.

La primera Ley describía los límites de Regla en la siguiente forma:

"Empieza en la Ensenada de Triscornia, tomando al Sur por la división jurisdiccional *hasta el Río Luyanó,* dirigiéndose por él hasta el Norte, que desemboca en la Bahía, cuyo litoral sigue al Este hasta el punto de salida."

Obedeció el error que más tarde fué subsanado por la otra Ley posterior, a la existencia de un informe dado al Senado por el Secretario que fué de la Administración Municipal del extinguido Ayuntamiento Reglano en el año 1899, quien entendiendo que los Ayuntamientos de La Habana y Guanabacoa le habían usurpado a Regla una parte de terreno sin corresponderle, había establecido una protesta en ese sentido aquel Término ante el Jefe de Ingenieros en aquella época, Coronel W. M. Black. En este estado se encuentra el deslinde que nos ocupa, desde el año 1912, debido a la apatía de los representantes de los Términos interesados en su definición.

Ahora bien; como se verá a continuación la ejecución de ese acuerdo fué suspendida por la Resolución Presidencial de 26 de julio de 1912.

Suspendido el acuerdo de 22 de abril antes citado quedó vigente la antigua división territorial de La Habana, cuando existían las Alcaldías de Barrio con las excepciones de que se habla en la parte de este libro que trata de la división territorial en Barrios y Secciones.

Para mejor ilustrar a nuestros lectores respecto de este deslinde, vamos a copiar a continuación una descripción de los límites del Término Municipal de Guanabacoa, marcando con exactitud los puntos que atraviesan y la dirección que sigue la línea divisoria por ser este límite el que ha suscitado más controversias entre ambos términos por la situación del Caserío de Luyanó donde se encuentra enclavado el Reparto "Los Angeles" y el Matadero de "Lykes Bros", y más adelante el poblado de Jacomino, en el que se utilizan más los servicios municipales de La Habana que de Guanabacoa. Los límites de este término que leerán nuestros lectores, aparecen haber sido tomados del plano topográfico de la jurisdicción de Guanabacoa que existe en el Archivo de este Municipio, levantado por el Piloto y Agrimensor Público, vocal de la Junta de Revisión, empleado de las Comisiones de Estadísticas y División Territorial de la Isla, señor Mariano Carlés y Casadeval en el mes de septiembre de 1850.

LINDEROS DEL TERMINO MUNICIPAL DE GUANABACOA

Norte: el mar desde la boca del Río Guanabo hasta la Playa del Chivo.

Oeste: Comienza en la Playa del Chivo, siguiendo la línea de hitos que parten desde la misma, marcando de distancia en distancia los fuegos del Fuerte No. 4, y de los Castillos del Morro y de la Cabaña, costea la Ensenada de Triscornia, dejando dentro del Distrito de La Habana la Estancia de "Guerrero", el Caserío de Marimelena, la estancia de "Mendoza", la Quinta de Belot; y perteneciendo al de Guanabacoa la finca de Montero, Maestrante e Ingenio demolido Suárez; atraviesa por detrás de la Quinta del Dr. Belot la línea del tranvía eléctrico de Regla y Guanabacoa; sigue el camino que conduce de Guanabacoa a Marimelena, prosigue la línea de demarcación por el mismo camino entre las dos lomas de Regla quedando la de un lado a Guanabacoa y la del otro a La Habana, así como las casas que se hayan a la entrada de Regla; atraviesa el Arroyo Tadeo, continúa por el camino que va al pueblo de Regla dejando a la jurisdicción de Guanabacoa la estancia Alvarez y la del Marqués Morales; y a la de La Habana, las de Nuestra Señora de Regla, Castro y Arango; sigue el camino de Guanabacoa, Luyanó hasta el Puente y Río de Martín Pérez, situado en la Calzada que desde la Capital se dirige por el camino de Luyanó a Guanabacoa, quedando encerradas dentro del Término de Guanabacoa las estancias Martín Pérez y Pedroso; prosigue por la misma Calzada hasta el paso llamado del Luyanó, donde existe el Puente Alcoy, sigue la orilla del Río Luyanó hasta su confluencia con el arroyo conocido con el nombre de Río Hondo, llega al puente de este nombre sobre la Calzada de La Habana a Güines, continúa esta Calzada hasta la tienda y Caserío del Lucero, situado al S. S. O. de Guanabacoa; continúa en dirección Sur por dicha Calzada hasta el puente de Guachinangos, sigue por los linderos de las fincas El Carmelo de Don Victoriano Cabrera, la Jínama y finca de los Machines; continúa por el camino que atraviesa el Puente Guachinangos, pasa por el punto conocido por Cruz Gorda y llega al Calvario; sigue por los linderos de la finca El

Chorro, de Dorotea Armas, atraviesa por la línea eléctrica de La Habana a Managua, por los linderos de la finca Guadalupe de José Zorrilla, y San José de Rafael Zuazo, llega al Caserío de la Chorrera, sigue por los linderos de la finca Merceditas de Juan Embil, Río Hondo, de Ciriaco Núñez que sale a la carretera de Managua, punto conocido por puente de la Chorrera; sigue por lindero del potrero Ojo de Agua, de la Condesa Montalvo; finca los Cocos que fué de Ortega; Adelaida, antes de Doña Adelaida Delmi; atraviesa por la carretera de Güines por el kilómetro 13, finca Paso de Pantaleón, de Doña María Coto; Las Piedras, que fué de Doña Petrona Gárciga; El Caimito, de Faustino Domínguez; Cuarenta Palmas de Manuel Fernández; Güira, de los Herederos de Ramón Sosa, atravesada por el Camino Central de la Isla; Finca Lutgarda, de los Herederos de Nicolás Alvarez; Tamarindo, de Marina Alfonso; Pilarcito, de Fernando Hernández, atravesada por el Río Vigario; Finca La Lima, de José R. Ruiz; Alfonso de Rafael Guinart; La Conchita, de Francisco Fernández; Encarnación, de los Herederos de José María Ruiz Guerrero y Finca La Bella en Cambutico, de Ladislao Azpeitia; desde el Paso de Cambutico sigue el Camino que se dirije al río de Las Cañas donde termina el límite con Santa María del Rosario, sigue por los linderos de la finca de José Pérez Gómez, punto conocido por Aldama; finca de Agustín Pérez, de Montejo; de Juan Pérez; de los Herederos de Manuel Clemente; La Victoria, de Rafael de Cárdenas; y Tío Puente, de Marcelino Arango; continúa por linderos del Ingenito demolido Sacramento de Cabello; entre las fincas Guanabo de la Luz, sigue linderos del Ingenio demolido Santa Rita hasta las márgenes del río Guanabo; sigue el curso de éste hasta llegar al camino Real de Tapaste en el cual confluyen los límites de los Municipios de Guanabacoa, Jaruco y Tapaste. Confina por el Este con el río La Pita hasta la unión con el Arroyo Jobo, lindero Este de San Juan Nepomuceno, con el Río La Pita y finca La Pita de Doña Herminia Quesada de Odoardo, linderos de los ingenios demolidos Tivo-Tivo y la Trinidad (este para Jaruco); finca Quesada, de Agustín Fernández; paso del Chiquero por la Serventía que divide por el Norte tierras de Don Antonio Pérez Oliva y el Ingenito Tivo-Tivo, que queda para Guanabacoa, continúa por el curso del río Guanabo, hasta su desembocadura en la costa Norte.

Los Municipios de Regla y Guanabacoa desde hace tiempo vienen luchando por el deslinde de ambos Términos con el de La Habana, por entender que este último les tiene usurpado parte de sus territorios.

Regla tiene su fundamento y así lo expuso en el año de 1899 ante el Ingeniero Jefe Coronel Black, en un recibo de contribución expedido por su Ayuntamiento a una industria que se ejercía en el caserío del Luyanó; el cual cayó en manos del entonces Alcalde Municipal de este Término, Coronel José A. Clark, que fué el que estableció dicha reclamación sin resultado alguno.

Guanabacoa alega en su favor la existencia en sus archivos de valiosos documentos que datan del año 1550 en que por disposiciones gubernativas del Gobernador doctor Gonzalo Pérez de Angulo se designó a aquel poblado como Asilo General de todos los indígenas que erraban por los montes, entre los que se repartieron tierras para el cultivo, se les nombró un Protector que los administrase y se le formó una Comisión que los dirigiese en las sementeras o crianzas de animales, hasta que por su progreso colectivo se le dió el título de Villa, ensanchándose de tiempo en tiempo el radio de su jurisdicción.

Cita a ese fin, el Acuerdo del Ayuntamiento de La Habana de 12 de junio de 1554, el acta Capitular de 7 de abril de 1574 por la que le fueron cedidas al Protector Hermán Manrique de Rojas las haciendas del Río Bayamo, Yaguaramas, y negándole la de Cojímar por haber sido cedida a Guanabacoa.

El informe se completa con diferentes cesiones, pleitos, Reales Cédulas, inscripciones de terreno, etc., y hacen referencia a un plano levantado al efecto por Acuerdo de esa Villa y la de La Habana en 1750, donde se señalaron con precisión las demarcaciones, caminos, haciendas y costas marítimas.

SUPRESION DEL TERMINO MUNICIPAL DE REGLA Y ANEXION AL DE LA HABANA

Por la disposición Nº 236, del Gobernador Militar de Cuba, de fecha 4 de noviembre de 1901, durante la Primera Intervención, con un amplio criterio urbanista fué suprimido el Término Municipal y Ayuntamiento de Regla y anexado al Término Municipal de La Habana.

LEY QUE SEGREGA A REGLA DE LA HABANA

Durante la Presidencia del General José Miguel Gómez y por una Ley del Congreso de junio 10 de 1912 se segregó del Ayuntamiento de La Habana el barrio de Regla y se constituyó el Término Municipal de Regla, con los límites que antes tenía, que son los siguientes: empieza en la Ensenada de Tiscornia, tomando al Sur por la división jurisdiccional, hasta el paso del Río Luyanó, dirigiéndose por él hasta el Norte, que desemboca en la Bahía cuyo litoral sigue al Este hasta el punto de salida.

En la Ley al restablecerse el Término Municipal y Ayuntamiento de Regla, se especifica que tendrá los mismos límites y extensión que poseía

al ser suprimido por la Orden Nº 236 de 4 de noviembre de 1901.

El crecimiento de la Ciudad de La Habana, más el progreso de la locomoción y de los sistemas de transporte motorizados han convertido al Ayuntamiento de Regla y al de Guanabacoa en los barrios ultramarinos de la Capital, íntimamente ligados a ella, por encontrarse dentro de la zona del Puerto de La Habana.

El Término Municipal de Guanabacoa tiene una extensión superficial de 289 kilómetros cuadrados, y su población asciende a 64,947 habitantes (Censo de 1943).

Linda por el Norte con el mar, entrada del Golfo de México, por el Sur con los Términos Municipales de Santiago de las Vegas y Santa María del Rosario y San José de las Lajas; por el Oeste con parte del Término Municipal de La Habana y el Municipio de Regla y por el Este con el Término Municipal de Jaruco.

El Término Municipal de Regla tiene una extensión superficial de 3 kilómetros y su población se eleva a 23,037 habitantes. Y está situada a un lado del Puerto entre los Municipios de La Habana y de Guanabacoa que la circundan.

El Término Municipal de Marianao tiene una extensión superficial de 160 kilómetros cuadrados, y su población es de 135,815 habitantes (Censo de 1943).

Sus linderos son los siguientes: Por el Norte con el mar dando al Golfo de México; por el Sur con el Término Municipal de Santiago de las Vegas; por el Este con el Término Municipal de La Habana de la cual sólo está separada por el Río Almendares y el Término Municipal de Santiago de las Vegas; y por el Oeste con el Término Municipal de Bauta.

También se encuentra sumamente próximo a La Habana el vecino Término Municipal de Santiago de las Vegas, con su nuevo barrio de Rancho Boyeros, en donde está emplazada una pequeña Ciudad Escolar con diversas Escuelas Industriales y otras de Perfeccionamiento más el importante aeropuerto o la única Terminal Aérea con que cuenta hoy en día la Capital, y una ciudad industrial con su barriada de viviendas económicas.

El Término Municipal de Santiago de las Vegas tiene una extensión superficial de 83 kilómetros cuadrados y su población se eleva a 25,201 habitantes (Censo 1943).

Sus linderos son los siguientes: Por el Norte con el Término Municipal de La Habana; por el Sur con partes de los Términos Municipales de Bauta, de San Antonio de los Baños y de Bejucal; por el Este con los Términos Municipales de San Antonio de las Vegas y de Bejucal y por el Oeste con el Término Municipal de Marianao.

El Término Municipal de Santa María del Rosario tiene una extensión superficial de 76 kilómetros cuadrados y su población se eleva a 10,294 habitantes según censo de 1943.

Sus linderos son los siguientes: Por el Norte con el Término Municipal de Guanabacoa, por el Sur con los Términos de San Antonio de las Vegas y San José de las Lajas, por el Este con el Término Municipal de San José de las Lajas y por el Oeste con el Término Municipal de Guanabacoa.

THE AMERICAN INSTITUTE OF ARCHITECTS

1741 New York Avenue N. W.
Washington 6. D.C.

Octubre 22 de 1948.

Estimado Presidente:

La octogésima-Primera Convención del Instituto Americano de Arquitectos, tendrá efecto en Houston, Texas, los días 15, 16, 17 y 18 del próximo mes de marzo de 1949. El Hotel "Rice" será la Sede de esta Convención cuyo interesante programa está confeccionándose y que incluirá —además de los actos de la Convención— otros interesantes eventos sociales, etc.

El propósito de esta carta es el de extender a usted y a todos los miembros del Colegio Nacional de Arquitectos de Cuba nuestra más cordial invitación para que asistan y tomen parte en dicha Convención.

El Instituto Americano de Arquitectos se considerará muy honrado si usted señor Presidente y muchos otros miembros de su Colegio concurren con los Arquitectos de los Estados Unidos a esta reunión profesional, en la que se tratarán asuntos de gran significación e importancia para nuestra clase.

Información completa y detalles serán enviados a ese Colegio en enero del próximo año.

Esperando vernos honrados con su presencia y la de muchos Arquitectos de Cuba, y con la expresión de nuestra estimación, quedo cordialmente de ustedes,

(f.) *Douglas W. Orr. Presidente*

TURISMO Y URBANISMO

ES innegable que desde hace años la Comisión Nacional de Turismo, la Asociación de Dueños de Hoteles y las Juntas Directivas de las Asociaciones de calles comerciales de La Habana, más otras Instituciones privadas trabajan y se esfuerzan por crear un estado de cosas donde florezca la llamada Segunda Zafra, o sea el Turismo. Pero tan nobles esfuerzos se han estrellado en múltiples ocasiones debido a la falta de planes orgánicos de Urbanismo que orienten y canalicen toda la serie de iniciativas y hasta a veces los caprichos de los intereses privados.

Y nada ilustra tanto lo anterior como ejemplos vividos en los cuales a pesar de haberse planeado teniendo en cuenta todos los detalles, sin embargo a la hora de las realizaciones el más desordenado desorden con vista sólo al lucro o al interés particular es lo que ha presidido.

Recuérdese que allá por el año veintitantos, cuando se planeó de la más artística manera el aprovechamiento turístico de todas las zonas que comprendía la Playa de Marianao, al realizarse las expropiaciones, los espíritus más exigentes estuvieron de acuerdo que aquel reparto, que aquella playa magistralmente acondicionada en los planos sería un orgullo más de los habaneros y de Cuba, pero a pesar de las avenidas de primer orden, de las cuales nos han quedado la bien conocida Avenida de las Américas, a pesar de las plazas circulares, de los parques y hasta del pequeño bosque con su lago que se construyó en el Country Club, a pesar de algunos logros que efectivamente quedaron, hechos por particulares en los repartos de Miramar y Almendares, la playa en sí resultó a la postre una abigarrado conjunto de clubes, palacetes y balnearios que de todo tienen menos playa, contaminándose ésta además, por las fosas absorbentes y la falta de alcantarillado.

Análogo caso sucedió en Varadero, aunque aquí no se proyectó nada de conjunto sino que la serie de iniciativas privadas y el afán de vender parcelas de terreno sobre el mismo mar y construir las residencias casi encima del mar, más la falta de verdaderas avenidas-parques para el acceso a la playa, produjeron lo que hoy se vé y que hace exclamar a cualquiera que tenga un sentido estético de composición, la conocida frase "lástima de oportunidad perdida".

Y con la Playa de Santa Fe ha pasado igual, allí no hay más que un caserío hecho sin planos, sin orden ni concierto.

Y nuestras estaciones termales se organizaron y se desarrollaron a la buena de Dios; por tanto no podemos extremar contra ellas el análisis crítico. ¿Y todo esto por qué?, pues simplemente porque el poder fiscalizador y ordenador del Estado dejó que cada cual se sirviese a su gusto y con arreglo al máximo rendimiento de intereses, faltó la más elemental ley de urbanismo que salvaguardara las bellezas naturales y dictara normas para que la construcción y la arquitectura se desarrollaran sin dañar el paisaje.

Pero esperemos que una elemental Ley creando los ordenamientos urbanísticos para que el interés privado no prime y destruya por su exagerado egoísmo el interés público y los derechos naturales de todos los ciudadanos al sol, al aire, a los bosques, a las playas, a los grandes parques nacionales, queden allí garantizados y lo que se construya esté planificado de antemano, y no que los planos sigan a la construcción (sic)..., para que puedan brotar verdaderos centros turísticos de primer orden como existen bien cerca de nosotros. Cuando esa Ley de Urbanismo y la jerarquía de los valores preparados se respete, o sea que los hombres que dedicaron su vida al estudio de tan importantes materias y no impreparados o simples leaders de sociedad sean los dirigentes, cuando se intente hacer turismo científico de proyección nacional utilizando tantas buenas voluntades y tantos hombres decididos que no escatiman sus horas para laborar por el pro-común, o por el adelanto cívico de sus respectivas poblaciones; cuando hayamos restaurado a Trinidad, cuando Bayamo sea un verdadero monumento histórico y a toda una serie de comités turísticos locales se les atienda, se les suministre medios o recursos; cuando surjan las cadenas de hoteles y los centros de esparcimiento y recreación para todas las bolsas y en donde nuestro mismo pueblo pueda disfrutar de vacaciones, de reposo, de ese bienestar maravilloso que da el contacto con la naturaleza, cuando nuestras ciudades sean más humanas y saneen el aire de continuo viciado, con fuertes bocanadas de oxígeno que le vengan de verdaderos parques, de grandes espacios libres, de los campos de deportes, cuando nuestra señora la belleza, reine en reina y maestra de todas las realizaciones entonces, aquellos valores autóctonos de nuestro clima, de nuestra música de nuestros paisajes y de la gracia inigualable de nuestras mujeres serán las más bella diadema que ornamentará nuestro turismo.

Pero tal vez estos sean trabajos de la otra generación.

APUNTES SOBRE "LA CIUDAD PLAYA"

LA primera preocupación del urbanista al estudiar una ciudad-playa es que nada perjudique el panorama de la playa, que nada le cierre la vista; para el logro de esta condicional bastará con dejar en todo el frente una franja de cien metros de fondo; esta franja será aún aumentada con el establecimiento de jardines, que podrán tener de 40 a 50 metros de ancho donde se sembrarán pinos, cocos, uvas caletas, tunas, uveros, hicacos, palmas africanas, mangles, cactus, etc., o sean plantas que se dan fácilmente en las cercanías del mar. Con estas condicionales se tendrá siempre abierta la vista de la playa y embellecida con los colores del jardín.

Detrás de la franja del jardín vendrá la avenida-parque con anchas aceras de piedra menuda y amplias calzadas con una pequeña franja de verde en el centro, para que la circulación de ida y vuelta se ejecute normalmente y no se produzcan la congestión de carros o autos.

Y detrás de esta doble avenida-parque vendrán las grandes parcelas con jardines en los frentes en las cuales se ubicarán: primero, los hoteles para albergar la numerosa población flotante, los balnearios, el Casino, los clubs, los establecimientos de recreo y alimentación como cafés, restaurants, cabarets, etc.

Y luego de haber previsto los parques para automóviles o el estacionamiento y parqueo, las estaciones de venta de esencia, aceite, accesorios, reparaciones, etc., es que se empezará a trazar el parcelamiento para los chalets, cotages, o residencias de playa de la población fija, o temporadista.

En Europa se emplea muchas veces, cuando el terreno lo permite, el trazado que se llama de abanico, o sea aquel en que varias avenidas radiales convergen sobre una plaza o punto focal sobre la cual se ha emplazado el Casino.

Ejemplos de ciudad playa y muy cerca de nosotros, que casi todos los cubanos conocen, está Miami Beach y Coral Gable, cuyos estudios fueron hechos por el maestro francés Juan C. N. Forestier, ya desaparecido, y que ejecutó valiosos trabajos en La Habana.

Este es el proceso que se sigue en otras partes; en cambio entre nosotros se ejecuta a la inversa, primero se levanta las residencias, clubs, hoteles y restaurants y todos colindantes o en la playa misma. Si dejan 50 metros libres es tal vez mucho; después por todas partes se cierra la vista de la playa que deja de ser pública y es entonces usufructuada por tal o cual club o sociedad o dueños de casas y se cierra completamente la playa.

En otros casos es tal la cantidad de construcciones que se levantan, que forman un pequeño pueblo, en el cual no se preveen las canalizaciones o sea el alcantarillado y con simples fosas Mouras y pozos absorbentes se imaginan resuelto el problema, sin darse cuenta que las aguas subterráneas todas se comunican y van a desaguar y a contaminar la propia playa. De aquí la cantidad de infecciones y enfermedades que en algunos años cuando aprieta el calor se producen en nuestras playas.

Pero si todavía las construcciones y las edificaciones se hiciesen con arreglo a un plan de conjunto... pero nada de eso, cada cual hace lo que le agrada o le viene en ganas, cada cual se sitúa a su gusto y capricho sin importarle un bledo que está perjudicando a los demás; y un reparto en el cual se vende inclusive la zona marítima, se sucede a otro, y lo que les preocupa es ante todo vender tierras y más tierras... que el negocio dé el máximo, aunque a la larga esto mismo traiga la ruina de los que invirtieron y aún del propio negocio. De cuando en cuando se aparece algún señor de buena fe que quiere a su turno, hacer algo bien hecho, pero los errores de los más dan al traste con toda la obra.

Como el fomento de la playa se hace lentamente por la falta de caminos, cuando al fin se logra una calzada estrecha, enseguida se encima n las construcciones sobre la calzada, no hay la previsión de pensar en una doble vía, luego ésta resulta imposible; y la congestión con el gran número de vehículos que por allí circulan es la única resultante.

¿Por qué no se regula la fabricación al borde de la calzada, a 30 metros del eje, para que se haga en el futuro la Avenida Parque con doble vía?... ¿Por qué no se prohibe la fabricación en aquellas partes que aún están libres? ¿Porque no se provee la Gran Playa que esté de acuerdo con lo que anunciamos anteriormente?

Pues simplemente porque no se sabe "ver grande".

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

NOMBRAMIENTOS EN OBRAS PUBLICAS

Debido al programa de obras públicas trazado por el nuevo gobierno del doctor Carlos Prío Socarrás, que se inicia con la construcción de una red nacional de caminos vecinales, nuestro distinguido compañero, el arquitecto Antonio Tella y Jorge, cuya labor profesional es de todo punto de vista encomiable, especializado en la moderna técnica para la construcción de carreteras, pistas de aeródromos y caminos vecinales, pasó a ocupar el responsable cargo de Subsecretario de Obras Públicas. El acto de la toma de posesión del querido compañero, tan vinculado al Ministro Febles, fué un testimonio de las muchas simpatías con que cuenta en la clase. Felicitamos al arquitecto Antonio Tella y Jorge y le deseamos muchos éxitos.

El activo compañero Angel de Zárraga, que últimamente se lució como presidente del Primer Congreso Nacional de Arquitectura, fué nombrado para el cargo de Director de Arquitectura, fué nombrado para el cargo de Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Una acertada designación del Jefe de las Construcciones Nacionales, arquitecto Febles Valdés.

El arquitecto Raúl Simeón, tan conocedor de la mecánica del Ministerio de Obras Públicas, pasó a ocupar el cargo de Director de Administración. Nuestro compañero Simeón, ex Presidente del Colegio Nacional, vinculado como pocos a la clase, es un indiscutible valor y su nombramiento para este difícil cargo ha sido acogido con beneplácito general por sus indiscutibles virtudes para desempeñarlo con acierto.

El cargo de Director de Ingeniería del Ministerio recayó en el meritísimo compañero Carlos Jarro, que era Ingeniero Jefe de la Provincia de Pinar del Río, donde se le estimaba por sus trabajos y de quien podemos esperar también muchos aciertos. Se trata de una persona muy vinculada al Ministro Febles Valdés y deseosa de laborar en el nuevo plan de obras públicas.

NOMBRAMIENTOS EN EL MUNICIPIO

Al pasar a ocupar el cargo de Ministro de Obras Públicas el Arq. Manuel Febles Valdés, el Alcalde de La Habana designó, para la jefatura del Departamento de Urbanismo, al competente y antiguo funcionario, con más de 30 años de labor en el Municipio al Arq. Carlos Maruri Gillot, muy conocedor de los problemas del Departamento y especializado en temas de arquitectura de ciudades.

Una acertada designación del Alcalde Castellanos, que sido muy bien acogida en todos los círculos sociales donde se quiere y estima a la muy habanera familia de los Maruri.

Otro de los acertados nombramientos del Alcalde recayó en el bien querido compañero Luis Bonich y de la Puente, especialista además en Arquitectura forense, designado Jefe de los Inspectores de Zonas del Municipio, con motivo del ascenso del Arq. Maruri.

La toma de posesión de tan distinguidos colegas, presidida por el Alcalde, altos funcionarios municipales y personalidades de nuestra sociedad, así como los demás funcionarios del Departamento, se efectuó en un ambiente de confraternidad y camaradería.

DUELOS

Acaba de fallecer en esta ciudad un distinguido compañero, el teniente arquitecto del Ejército, señor Pedro Lasassier Martínez, cuya vida fué una consagración al ejercicio de su carrera y la defensa de los intereses de la clase.

Damos nuestro sentido pésame a sus familiares.

También dejó de existir, en esta ciudad, el querido compañero Arturo S. Marqués, miembro distinguido del Colegio de Arquitectos, que recordaremos siempre como ejemplo de hombría de bien y leal compañerismo.

Descanse en paz el compañero y reciban sus familiares nuestra sentida condolencia.

MATANZAS

Relación de acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, celebrada el día 8 de julio de 1948

48. Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior.

49. En relación con el acuerdo número 47 de la sesión anterior de fecha junio 10 de 1948, éste quedará redactado en la forma siguiente: En relación a los planos de ampliación de la Compañía Rayonera Cubana de Matanzas, S. A., cuyas obras dirige el arquitecto señor Oscar B. Flannagan, se acuerda informar al Colegio Provincial de La Habana, que consideramos que hubo error al aplicar las Tarifas a los efectos del abono de la Jubilación, puesto que se tomaron las Tarifas anteriores y no las que están en vigor, que son las que aplicará este Colegio.

50. En relación con el acuerdo número 46 de la sesión de fecha 10 de junio de 1948, se acuerda dirigir atento escrito a todos los Municipios de esta provincia para que tomen igual acuerdo en relación con los chaflanes en las esquinas.

51. Se acuerda dar un plazo de treinta días al arquitecto Oscar B. Flannagan, para que abone lo correspondiente a sus honorarios de las obras de la Rayonera en Matanzas, y caso de no hacerlo entregarle estas actuaciones al Abogado para el cobro de los mismos.

52. En relación con el escrito del arquitecto de este Colegio, Oscar de Ostolaza Mallén, se acuerda solicitar del señor Alcalde Municipal de Matanzas, nos informe los motivos de la cesantía del mismo.

53. En relación con el escrito del Colegio de Camagüey, para que se corra el referéndum necesario para la aprobación definitiva de los estatutos del Colegio Nacional, se acuerda tomar un acuerdo en el mismo sentido.

54. Se dió cuenta con el Balance mensual correspondiente al mes de junio del corriente año, siendo aprobado.

55. Se dió cuenta con el Balance trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del corriente año, con un saldo de $14,906.88, siendo aprobado.

56. Se acuerda que durante los meses de Verano (15 de julio a 15 de septiembre), las horas de Oficina en este Colegio, sean de 8½ a 12½ p.m., que los Sábados no haya Oficina y que se le dé cuenta a los señores Colegiados y a los Colegios Provinciales.

Relación de acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, celebrada el día 24 de agosto de 1948

57. Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior.

58. Se acuerda que el Premio concedido por el Colegio de Arquitectos a los alumnos de la Escuela de Artes Plásticas de Matanzas, y consistente en un Premio de cincuenta pesos y un Diploma, se entregue del modo siguiente: Los cincuenta pesos en la apertura del Curso 1948-1949 y el Diploma el "Día del Arquitecto de 1949".

59. Se acuerda solicitar del Ejecutivo Nacional nos conteste lo más pronto posible el asunto del Arquitecto señor Oscar Flannagan, Director Técnico de las obras de la Compañía Rayonera de Matanzas.

60. Se acuerda denunciar al señor Francisco Fernández por obras clandestinas en la calle Nicolás Heredia junto al Puente de la "Concordia", al señor Alcalde Municipal, al señor Jefe Local de Salubridad y al señor Juez Correccional.

Relación de acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, celebrada el día 9 de septiembre de 1948

61. Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anteroir.

62. En relación al asunto del arquitecto señor Oscar Flannagan, Director Técnico de la Cía Rayonera de Matanzas, se reitera al Comité Ejecutivo Nacional que nos conteste, pues vamos a dar este asunto al Abogado de este Colegio y necesitamos conocer qué solución ha dado a este asunto; y si lo ha pasado a la Comisión Legal, qué plazo le ha dado para informas, pues necesitamos conocer y terminar este asunto, antes de que la referida Industria comience a trabajar.

63. Se aprueba el Balance del mes de agosto del persente año.

Relación de acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, celebrada el día 30 de septiembre de 1948

64. La Junta acordó hacer un donativo de doscientos pesos para los damnificados del ciclón, que se entregará al Comité encargado de recolectar fondo para ese auxilio, haciendo constar que este Colegio ha brindado su cooperación a los que la han solicitado y prestado atención gratuita desde los primeros momentos.

Relación de acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, celebrada el día 21 de octubre de 1948

65. Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior.

66. En relación con las obras terminadas y que se haya pedido la baja al Municipio, se acuerda que el Arquitecto puede comunicar al Colegio dicha terminación y una vez comprobado por el Colegio puede darse por terminada a los efectos de las seis obras.

67. Se da por enterada la Junta del fallo dado por el Colegio Nacional de Arquitectos, a lo relacionado con la obligación que deben tener los Arquitectos que dirijan obras de Asistencia Social, sobre presentación de planos al Colegio y obtener certificado de aptitud legal. El Colegio Nacional de

Arquitectos acuerda que no existe esa obligación y que se legislará para el futuro.

68. Se aprueba el Balance del mes de septiembre del presente año.

ORIENTE

Relación de los Acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de junio de 1948

97. Se aprueba la lectura del Acta anterior.

98. Se aprueba la lectura del señor Tesorero, arrojando un saldo a favor del Colegio de $6,216.09.

99. Se aprueba la lectura de la correspondencia recibida y despachada durante el mes.

100. Se acuerda por unanimidad, que el total de los honorarios, que corresponden a cada legalización sea ingresado en el Colegio, en concordancia con lo ordenado por el Acuerdo No. 48 de la IX Asamblea Anual en Trinidad y la tercera parte de estos honorarios, que es la que corresponde al Arquitecto, ingresará en un Fondo Común que se repartirá periódicamente a partes iguales cuando así lo acuerde la Asamblea Provincial, entre todos los Arquitectos colegiados que tengan en esta fecha residencia en la Provincia de Oriente y que de acuerdo con nuestro Libro de Registro de Colegiados son los siguientes: José F. Medrano Espinal, Sebastián J. Ravelo R., Ildefonso Moncada M., Francisco Ravelo Repilado, Ulises Cruz Bustillo, Antonio Bruna Danglad, Rodulfo Ibarra P., Alfonso Menéndez Valdés, Alfredo Escalona M., José Fernández Salazar, José Leticio Salcines M., Julio V. Durruthy M., Ricardo Eguilior Perea, Enrique Luis Varela C., Ermina Odoardo de Eguilior, Rodolfo Socarrás Sánchez, Ramiro de Oñate Gómez, Luis Felipe Rodríguez C., Arturo Román Echezarreta y Javier Ravelo Meneses.

101. Se acuerda por unanimidad, autorizar al Presidente y al Secretario de este Colegio Provincial a dar amplio poder al Dr. Miguel María Azcuy y Corrales, para que, en representación del mismo persiga el Clandestinaje en toda la Provincia de Oriente, utilizando todos los medios legales que estime convenientes y necesarios.

102. Se acuerda que el Presidente y el Secretario investiguen lo que hay de cierto en este asunto de los maestros plomeros, en relación con un Certificado del Colegio de Maestros Plomeros que cuesta $5.00 que ellos exigirán a los proyectos de instalaciones sanitarias.

Relación de los Acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de julio de 1948

103. Se aprueba la lectura del Acta anterior.

104. Se aprueba la lectura del señor Tesorero, arrojando un saldo a favor del Colegio de $6,324.27.

105. Se acuerda por unanimidad, felicitar al Arquitecto Julio V. Durruthy, por las comunicaciones enviadas en contra del Clandestinaje, en el término de Baracoa.

106. Se acuerda cobrar por mediación del Colegio, los honorarios Profesionales del Arq. Antonio Bruna D., por el Proyecto confeccionado para el Colegio Teresiano de Guantánamo.

107. Se acuerda por unanimidad, y a propuesta del compañero Durruthy, que este Colegio sea representado oficialmente por un miembro del mismo, como Delegado al *Primer Congreso Nacional de Arquitectura,* que se celebrará en la Ciudad de La Habana los días 18 al 23 de septiembre próximo.

108. Se acuerda dirigirse al Ejecutivo Nacional, rogándole la aprobación definitiva del nuevo Reglamento.

109. Se acuerda enviarle un check por Cien pesos ($100.00) m.o., para que el Dr. Miguel María Azcuy, se dirija a la Ciudad de Holguín.

110. Se acuerda dirigirse al Fiscal de la Audiencia de Oriente, rogándole se dirijan a los Fiscales de Partido y les exija se personen como acusadores en los juicios por contravenciones en Materias de Construcción.

Relación de los Acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial de agosto de 1948

111. Se aprueba la lectura del Acta anterior.

112. Se aprueba la lectura del señor Tesorero, arrojando un saldo a favor del Colegio de $6,493.42.

113. Se aprueba la lectura de la correspondencia recibida y despachada durante el mes.

114. Se aprueba por unanimidad, la proposición del compañero Julio V. Durruthy, de dar un voto de confianza al Ejecutivo para que designe varios Delegados al *Primer Congreso Nacional de Arquitectura.* Esta proposición fué apoyada y ampliada por el Arquitecto Enrique Luis Varela, en el sentido de que sean tres por lo menos los arquitectos de este Colegio que asistan como Delegados a dicho Congreso; designándose para estudiar la moción que se presentará en el mismo, a los Arquitectos Ramiro de Oñate G., Francisco Ravelo R., Enrique Luis Varela C., José Fernández S. y Rodulfo Ibarra Pérez.

115. Se acuerda enviar una carta de pésame a los Ingenieros Francisco y Tomás Llorens Duharte, por el fallecimiento de su hermano el Ing. Félix Llorens Duharte, ocurrido el día 2 del corriente.

116. Se aprueba el traslado desde el Colegio Provincial de La Habana, e ingreso en este Colegio, la solicitud de Arquitecto Sra. Margarita Egaña de Ravelo, correspondiente al número 32 en el Libro de Registro de Colegiados.

117. Se acuerda pedirle al compañero Carlos Mendoza Zeledón varias copias del plan de fabricación de viviendas para las clases pobres de la República.

118. El Sr. Presidente da lectura a toda la correspondencia recibida por el Dr. Azcuy informando ampliamente sobre el desenvolvimiento de la campaña que efectúa este Colegio contra las Obras Clandestinas y comunicando al Ejecutivo, que el comp. Moncada ha sido sorprendido por tres propietarios de Victoria de las Tunas, porque aunque nuestro compañero despachó correctamente estos proyectos no fueron hechos como Legalización. Prometiendo Moncada abonar la parte que le corresponde por concepto de honorarios al Abogado.

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Bolumen y Labori, Rafael.—Colón 37, Artemisa.
Campoamor C., Roberto.—República 74, Artemisa.
Gervais Perea, José.—Martí No. 179.
González Segundo, C.—Cuarteles No. 18.
Pérez Cubillas, Rogelio.—Vélez Caviedes 53, altos.
Rodríguez Cruz, José.—Vélez Caviedes No. 33, altos.

HABANA

A

Abalo Bartlett, Juan.—Calle 26 No. 42, Reparto Miramar, Marianaoo
Acosta Mas, Enrique.—Infanta 657, 2do. piso, Apto. 1, Habana.
Acosta Marcos, Humberto.—Patrocinio No. 27 ent. 10 de Oct. y F. Poey, Víbora.
Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No. 859, Vedado.
Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicuría 255. Santos Suárez.
Albarrán Varela, Eugenio J.—Calle 21 esq. G. Vedado.
Albarrán Varela, Oria.—Calle 6 entre 13 y 15, Alturas de Miramar, Marianao.
Alemany Otero, Julio.—Calle 34 No. 44, Reparto Miramar. Marianao.
Alonso Cayado, Humberto P.—Calle 4 número 605, entre 25 y 27, Vedado.
Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.
Alvarez Alea, Manuel.—Calle 8 No. 565.
Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.
Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15 núm. 455. Vedado.
Alzugaray y Ramos-Izquierdo, Carlos.—Calle 32 No. 73, Miramar.
Amigó Arnaiz, Arturo.—Goss No. 226 esq. a Milagros. Santos Suárez.
Ardavín, Carlos—Calle 44 entre Tercera y Petit Boulevard. Rep. Club Residencial Miramar, Marianao.
Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816. Víbora.
Arenas García, Benjamín C.—Carlos III número 614, Apto. 402, Habana.
Arias Rey, Federico.—San Mariano Oeste número 61, Víbora.
Arroyo Márquez, Nicolás.—5ta. Ave. y Calle 12, Playa de Miramar.
Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.
Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
Azcué Llerena, Horacio.—Calle 12 ent. B y C. La Sierra.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—Calle 19 No. 703, Vedado.
Bancells y Quesada, Concepción.—23, entre 16 y 18, Vedado.
Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empedrado núm. 252.
Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empedrado No. 252. Depto. 210.
Blasco, Dionisio.—Estrada Palma No. 405.
Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino, Cerro.
Beale Alfonso, Alberto.—Domínguez No. 210, Cerro.
Benavent y Campamá, Jaime P.—Edificio del Banco Nova Scotia, 224.
Benítez, Manuel.—Calle 1ra. No. 82, Playa de Santa Fe. Marianao.
Bens Arrarte, José María.—Calle 10 No. 259, ent. 11 y 13. Apt. No. 30, Vedado.
Bermúdez Quadreny, Armando.—Hotel Andino, Dpto. No. 402, San Lázaro No. 1218.
Bermúdez Machado, René.—Estrada Palma 613, Santos Suárez.
Betancourt Lorenzo.—Tercera Avenida esquina a calle 76. Rep. Playa de Marianao.
Betancourt y Cruz, José M.—Cuba 209.
Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.
Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8, Repto. Almendares.
Biosca, Enrique.—Calle 23 entre 20 y 22, Vedado.
Boada Sabatés, Antonio.—12 entre 3a. y 5a., Miramar.
Bonich de la Puente, Luis.—Calle 17 No. 106, altos, entre L y M, Vedado.
Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
Borges Max.—Ayestarán y Domínguez. Cerro.
Borges y Recio, Max.—Ayestarán y Domínguez.
Broderman Vignier, Jorge.—Calle K No. 356 entre 19 y 21, Vedado.
Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259.
Bosch, Silverio.—Calle 21 No. 857 entre 4 y 6. Vedado.
Busto Monzón, Ramón.—8 entre 13 y 15, La Sierra.

C

Cabal Martínez, Carlos.—General Lee No. 371 esq. a Mayía Rodríguez (Stos. Suárez).
Caballol, Carlos.—Calle 14 núm. 9 entre E y D, Almendares.
Cabarrocas de Valls, María Elena.—Calle 24 No. 257, altos, Vedado.
Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Mazón 161.
Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapía 261.
Cabrera Jorge, L.—Milagros No. 362 entre Cortina y Figueroa. Víbora.
Cabrera, René J.—Calle 9 No. 910, Apartado No. 2, Amp. de Almendares.
Calvache Suárez, René—Calle N No. 408, entre 27 y 27 de Nov., Habana.
Campi, René R.—Villegas 114 esq. a O'Reilly.
Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto Almendares.
Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre O'Farrill y Concejal Veiga, Víbora.
Campión Romero, [illegible]vier.—J. Peregrino 518.
Cancio Prades, La[illegible]ano. — Martí No. 108, Guanabacoa.
Cano Suárez, Angel.—Carretera de Santa Fe, playa de Santa Fe, Marianao.
Cantero, Manuel J.—Calle 12 406, entre 17 y 19, Vedado.
Capablanca, Aquiles. — Edificio Banco Nova-Scotia No. 424.
Capestany, Julián G.—S. Martín 1220, altos entre Basarrate y Mazón.
Capó, Alejandro.—Calle 23 No. 508. Depto. 1-C, Vedado.
Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
Carbó Pérez, Emilio.—Calle 8 núm. 656 entre 27 y Zapata. Vedado.
Carbonell, José M.—B, No. 657, entre 27 y 29, Vedado.
Cárdenas, Rafael de.—5ta. Ave. y Calle 82, Playa de Miramar.
Carrerá Machado, Manuel.—Calle 21 No. 8 entre N y O, Vedado.
Casas, Guillermo.—O'Reilly 251. Departamento No. 413.
Casas Rodríguez, Armando de.—Obispo 455,
Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J. B. Zayas.
Castañeda Ledón, Rolando—Calle 12 No. 403, entre 17 y 19, Vedado.
Castellá y Caballol, César.—Aguiar 361. Departamento 202.
Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar No. 361.
Castellanos, José F.—Santos Suárez No. 313.
Castellanos, Roberto. — Ave. 11 y Calle 10, Ampliación de Almendares, Marianao.
Castillo, Manuel A.—Gobierno de la Provincia.
Castillo, Rolando del.—Calle 17 entre 5ta. Avenida y Paseo Catalina, Reparto Querejeta, Marianao.
Castro Ansa, José.—San Rafael No. 818.
Castro, Fernando R. de.—Aguiar 107 entre Chacón y Cuarteles.
Castroverde, Eloy de.—Edificio Radio Centro No. 716. Vedado.
Cayado, Enrique.—13 núm. 260 entre Avenida 1a. y 2a. Ampliación Almendares.
Celorio Cobo, César.—D entre 16 y 18. Reparto Almendares.
Centurión, Francisco J.—Apartado No. 2659.
Colli y Gaschi, Mario.—Manzana de Gómez Dept. 369.
Chomat y Baguerié, José R.—Ave. 3a. entre 12 y 14. Miramar.
Colete Guerra Honorato.—Habana 254.
Coello Garcés, Abdón.—Campanario 852.
Conesa Prendes, Julio.—Calle H No. 161, esq. a 9, Vedado.
Contrera Moya, Oscar.—Calle 48 y Circular, Reparto Residencial de Miramar.
Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
Corominas, Ricardo.—28 No. 270, Vedado.
Cosculluela, Eugenio.—Calle D y 5ta., Vedado.
Cossío Pino, Raúl.—13 No. 138, Vedado.
Coya, Gustavo.—Reina 109.
Cremata, Angel.—6 No. 91 [illegible] Santiago de las Vegas.
Cristófol Solá, Joaquín.—Valle [illegible]
Cowley, Gerardo.—Calle N 408, [illegible]
Chacón Guerrero, Virgilio.—[illegible] Santos Suárez.
Choca Quintana, Santiago.—[illegible]

D

Dalmau Loredo, Abelardo.—Re[illegible]nario.
Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. [illegible] No. 25, entre 11 y 12, Amp. [illegible]
Dauval Guerra, Luis—Mayía [illegible] esq. a Estrada Palma, Santos [illegible]
Delamarther Scott, Jorge—San [illegible] 1008, Habana.
Delamarther Scott, Germán.—San [illegible]mero 1008 entre Espada y [illegible]
Dean Aguado. Daniel.—Ave. 4, [illegible] 12, Ampliación Almendres.
Dediot, Luis.—Empedrado 312.
Dediot y García, León.—Empedrado [illegible]
Díaz Alvarez, Reinaldo.—Calle B [illegible] entre 18 y Fuentes. Repto. [illegible]
Díaz Díaz, Juan E.—3ra. Ave. [illegible] 24. Reparto Miramar.
Díaz Díaz, Otto Arnulfo.—[illegible]lumbia y Ave. Ramón [illegible]
Díaz González, Cristóbal.—23 y [illegible]
Díaz González, Mercedes.—Infanta [illegible]tamento 31, Habana.
Díaz Irizar, Rubén.—Calle 10 No. [illegible]
Díaz Horta, Julio.—Calle 9 No. [illegible] y G. Vedado.
Díaz Quiñones, Marino.—Calle 74 [illegible] 11, Rep. Playa de Marianao.
Díaz García, Orlando. — Calle [illegible] Vedado.
Diviñó, Jorge L.—Calle F No. [illegible] y 27, Apartamento 17. Ved[illegible]
Dobal, Juan M.—Calle 10 entre [illegible]dado.
Domínguez Aja, Orlando.—Ave. [illegible] 12 y 13, Amp. de Almendares.
Dovo Acebal, Mario.—Calle B No. [illegible] a 25. Vedado.
Driggs Guerra, Felipe.—Calle 12 [illegible]tamento 10. Almendares.
Du-Bouchet, Guillermo.—Basarrate [illegible]
Durán Fors, Jorge.—Corrales [illegible]
Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 22[illegible]

E

Echarte, Jorge Luis.—Calle 6 [illegible] 21 y 23, Vedado.
Echarte-Mazorra, René.—Calle [illegible] Vedado.
Echegoyen, Carlos.—Calle B No. [illegible] y 17. Vedado.
Echeverría, Juan P.—Sociedad [illegible] Monserrate No. 258. Ciudad.
Echezarreta Ruiz, Arturo.—San [illegible] Lajas.
Echeverría y Perdomo Luis.—12 [illegible] Reparto Almendares.
Edelman y Ponce, Ricardo.—[illegible] Depto. 606, Aguiar 363.
Enseñat y Dasca. Carlos.—Primera [illegible]quina a 6, Reparto La Sierra, [illegible]
Enseñat y Macías. Emilio.—[illegible]
Esquiroz, Mario.—Calle 27 No. [illegible] Vedado.
Estévez, Rafael G.—Ave. de [illegible] Oeste. Víbora.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús [illegible]
Febles Valdés, Manuel.—Línea [illegible] A y B, Vedado.
Fernández de Castro, Jorge. — [illegible]
Fernández de Castro, Rafael.—[illegible]ro 115, bajos, entre M y [illegible]
Fernández Selles, María T.—[illegible] Vedado.
Fernández Simón, Abel.—San [illegible]
Fernández Ruenes, Rafael.—B No. [illegible]
Ferrer Calvet, León.—Ave. de [illegible] 206, Vedado.
Figueras Peña, Salvador.—Calle [illegible] Apto. No. 2, Vedado.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, entre 14 y 16, Almendares.
Núñez Verdes, Luis A.—Calle 23 No. 1258, Vedado.
Núñez de Villavicencio, Fernando.—San José 818, entre M. González y Oquendo.
Nuevo Badías, Fernando N.—Felipe Poey 55, Víbora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—Calle 15 entre 14 y 16, Almendares.
O'Bourke Reyes, Silvia.—Calle 15 entre 14 y 16, Reparto Almendares.
Oliver, Jesús.—Luyanó 401.
Onetti Gonsé, Narciso.—Ave. Bruselas No. 1 esquina a Ave. Victoria, Reparto Kohly.
Oñate Gómez, Ramiro de—Paseo No. 469, altos, esquina a 21, Vedado.
Ortiz, Alicio M.—Apartado No. 72. Rancho Boyeros.
Oteiza, Pablo.—Calle H 309, altos, Vedado.
Oyarzun, Miguel.—Calle 21 núm. 1364 entre 24 y 26. Vedado.

P

Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina a 3ª, Reparto Redención.
Palli Sierra, Pedro.—Juan Delgado No. 717, Víbora. Ciudad.
Panerai, Camilo.—Hotel Nacional. Habana.
Parajón, Saturnino.—O'Reilly No. 251.
Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael 158.
Paz Sordia, Antonio.—Dolores No. 605 entre 12 y 13, Rep. Lawton.
Peláez, Enrique A.—Calle 15 esquina a 6, Repto. Nicanor del Campo, Marianao.
Peón, Jorge.—Mueblería "La Moda", Galiano y Neptuno.
Pérez Beato Pernas, Augusto.—Calle 18 número 116, Vedado.
Pérez Benitoa y Fernández, José María.—5ta. Ave. No. 8 ent. 0 y 2, Miramar.
Pérez Rodríguez, Enrique.—Calle 23 No. 1512.
Pérez Benitoa, José.—Ave. 5ta. No. 8. Reparto Miramar.
Pérez Díaz, Aurelio.—Apartado 592, Carupano, República de Venezuela.
Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.
Pérez Llana, Adolfo.—Durege No. 168, Santos Suárez.
Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 562, Víbora.
Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. Zayas No. 369, Víbora.
Pérez y Pérez, Enrique M.—Calle 17 No. 1003.
Perea Valiente, Manuel.—Paseo núm. 510, Apartamento No. 3-B, Vedado.
Pereda y Sardiña, Enrique.—Calle 23 No. 663, Vedado.
Peña Hernández, Benjamín de la.—Santa Emilia No. 457, Víbora.
Pierra y de la Vega, Carlos M.—San Indalecio 309, Santos Suárez.
Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre 1380, Jesús del Monte.
Piqué Giroud, Baudilio.—12 entre 4 y 5. Ampliación Almendares.
Pividal, Francisco A.—Calle 1ª No. 105, entre C y D, Vedado.
Pizarro Baeza, Luis A.—San Francisco número 215, Apartamento 6, Ciudad.
Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 153, Vedado.
Pou Escandell, Eugenio.—Lacret 102, Víbora.
Portela, Raúl M.—Calle 2 No. 502, esquina a 21, Vedado.
Portuondo Arnaz, Juan M.—Paseo Noñ 104, entre 5ta. y Calzada, Vedado.
Poveda Godínez, Arquímides.—Edificio Fren-Mar. Calle 3a. esq. a 2. Apartamento 10. Vedado.
Pozo de Lanz, Margot del.—Quinta Avenida esquina a 82, Apartamento No. 4, Reparto Playa de Miramar.
Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 12, Almendares.
Prida, José.—Habana No. 304.
Prieto Suárez, Alberto.—Calle 14 entre 3ª y 5ª Avenida, Miramar.
Puentes Castro, Armando.—3ª esquina a 4ª, La Sierra, Marianao.
Pulido Morales, René S.—Calle 10 No. 55. Apartamento No. 3, Vedado.
Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151. altos.
Pujals, Alicia.—5ta. Ave. No. 229, esquina a 22, Reparto Miramar.
Pujals Mederos, Elena.—Obrapía 261.
Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, Vedado.

Q

Quadreny, Alberto.—Edificio "Alaska", 23 entre L y M, Vedado.
Quintana, Nicolás.—O'Reilly 407.
Quintana Simonetti, Antonio L.—Calzada del Cerro esquina a Peñón, Cerro.
Quintero Fano, Evelio.—Concejal Veiga y Lacret, Santos Suárez.

R

Rabiña, Manuel J.—Neptuno y Manrique.
Ramírez de Arellano, Adolfo.—Calle A esquina a 6, La Sierra.
Ramírez, Alberto J.—Infanta No. 202, esquina a San Jacinto, Marianao.
Ramírez Echeverria, Francisco.—Calle 11 número 860, entre 4 y 6, Vedado.
Ramos Viña, A.—San Lázaro No. 1205.
Rayneri, Rafael.—Ave. de la República 1009.
Rayneri, Eugenio.—Calzada No. 251, Vedado.
Real, Basilio del.—Calle 20 No. 62, entre 5ta. y 6ta. Avenidas, Miramar, Marianao.
Reguera, José.—Calle 23 esquina a 14, Departamento No. 28, Vedado.
Recio y Agüero, Josefina.—Calle C No. 72, entre 3ra. y 5ta., Vedado.
Revilla García, Gloria.—Calle J No. 451 esquina a 21, Vedado.
Rexach Torres, Francisco.—San Lázaro número 1205.
Reyes García Lavín, José M. de los.—Calle F No. 501, esq. a 21, Vedado.
Ricoy y García, Manuel.—Ave. Novena y calle 11, Amp. de Almendares.
Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706, entre C y D, Vedado.
Rivero, Nicolás M.—Apartado No. 585.
Rocha, Federico.—Club Náutico, Playa Marianao.
Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 15 No. 507, entre H e I, Vedado.
Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
Rodríguez Cañedo, Raquel M.—Flores 653, entre Correa y Encarnación, Stos. Suárez.
Rodríguez Castells, Esteban.—Sexta Avenida entre 11 y 12, Amp. de Almendares.
Rodríguez Columbie, Luis F.—Calle 26 número 363, entre 23 y 25, Vedado.
Rodríguez Molina, C.—11 No. 1058, Vedado.
Rodríguez Pajón, Rafael.—Calle 13 entre Avenidas 9 y 10, Amp. Almendares, Marianao.
Rodríguez Sorá, Raúl.—Ave. Columbia, esquina Padre Varela (Villa Candado), Marianao.
Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Víbora.
Rodríguez Ubals, Lorenzo.—Altarriba número 160, Jesús del Monte.
Rodríguez Valiente, Juan M.—Ave de la Paz No. 18, altos, Altura de Almendares.
Roges y Herrera, Adriano Sixto.—Labra o Ronda 1 entre Neptuno y San Miguel.
Rojas Hernández Pascual de.—San Ignacio 214.
Rojas Mendoza, Carlos.—13 No. 1058, Vedado.
Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Víbora.
Romañach, Mario.—Calle 76 entre 5ta. y 7a. Avenidas, Playa de Miramar.
Roselló Lubares, Gabriel.—Aramburo 58.
Ruiz Aguila, Joaquín.—Ronda No. 1 esquina a Neptuno.
Ruiz Cadalso, Julio.—Calle 15 No. 503 entre D y E, Vedado.
Ruiz Delgado, Mario.—Calle 6 entre Calzada de Columbia y B, Rpto. Benitez, Marianao.
Ruiz López, Juan A.—Obispo No. 459.
Ruiz, Narciso.—Figueroa No. 216, Víbora.
Ruso y León, Felipe.—Galiano 109.

S

Saavedra, Rodrigo G.—San Lázaro No. 682.
Saavedra y Linares, Juan J.—San Francisco 371, Lawton.
Saaverio, Miguel J.—San Lázaro No. 964 entre Aramburu y Hospital.
Sabí Carreras, José.—Edificio Metropolitana, Depto. 718.
Saladrigas Zayas, Francisco.—Calle 7, entre 6 y 8, La Sierra, Marianao.
Salazar y Rogés, Emilio.—Aguiar, 367.
Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312.
Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41.
Sallés Turell, Vicente J.—Luz 69, esquina a San Luis, Jesús del Monte.
San Martín, José R.—13 entre 16 y 18, Reparto N. del Campo.
Sánchez Mouso, José A.—Calle 13 No. 1060, Vedado.
Sánchez y Hernández, José A. Habana 115.
Sánchez Pita, Servando.—Calle 27 No. 456 entre F y G, Apto. No. 25, Vedado.
Santana Fornaguera, Antonio.—Edificio Banco Nova Scotia No. 416.
Santana, Rogelio A.—Calle 10 No. 207, Vedado.
Sardiñas y de León, Estanislao.—San José 1268.
Sauri Bas, Francisco.—Porvenir 809, Víbora.
Savary, Juan.—O'Farrill 454. Víbora.
Serrapiñana, Miguel.—Hotel Colonial, San Miguel 254.
Simeón, Raúl.—Animas 163.
Sisto y Guerra, Pedro Luis—Calzada de Columbia No. 16 esq. a D, Marianao.
Souto Granja, Francisco. — 10 de Octubre No. 1523. Víbora.
Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
Soriiegui, Agustín. — Edif. La Metropolitana, Dep. 729.
Sotelo, César.—6 No. 39, entre 11 y 13, La Sierra.
Soto, Emilio de.—Edif. Bacardi 217.
Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Rep. Alturas Río Almendares.
Suárez, Elena.—Ave. de Bélgica 11, entre Avenidas Columbia y Victoria, Alturas de Almendares, Marianao.
Suárez Miyares, Nilo.—Milagros, Oeste, 352, esquina a Cortina, Víbora.
Suárez de los Santos, María Luisa.—Ave. 8va. entre 1ra. y 2da., Buenavista, Marianao.
Sutter, Guido. — Calle 76 esq. a Ave. 11. Rpto. Querejeta, Marianao.
Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.

T

Taboas, Roberto.—Basarrate 64.
Talleda, Rosa I.—San Lázaro No. 811. Habana.
Tapia Ruano, Manuel. — Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
Tella, Eduardo.—Aguiar 574.
Tella Jorge, Antonio.—Aguiar No. 574, Departamento 516.
Tosca Larrondo, Ernesto.—Obrapía No. 357, 2do. piso, Ciudad.
Torre, Miguel A. de la—J No. 307 entre 15 y 17, Vedado.
Torre, Manuel de la.—Calle F 611, Vedado.
Torre, Ricardo de la.—Morell No. 33 entre Luz y Lindero, Jesús del Monte.
Torriente Nethol, Luis.—Calle E No. 618, entre 25 y 27, Apto. No. 1, Vedado.
Toñarely, José R.—Calle 4, entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo.—Ave. 11 entre 10 y 11, Ampliación de Almendares.
Urrutia Quirós, Gustavo.—5ta. Ave. entre 7 y 8, Buenavista.
Urbach, Carlos P.—Calle B esquina a 16, altos, Reparto Almendares.

V

Valdés Delgado, Oscar.—Calle D No. 18, entre 14 y 16, Almendares.
Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Víbora.
Valdés Vázquez, Delio.—Subirana No. 54.
Valliciergo Simón, Francisco.—Belascoaín 252, por Neptuno, Apto. 4.
Vascos Maset, Fidel.—Calle C No. 304 entre 18 y Puentes, Rep. Almendares.
Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208, entre 18 y 20, Vedado.
Vázquez Castaño, Bonifacio E.—Vapor No. 153 esq. a Espada, Ciudad.
Vázquez Cruz, Jesús.—San Mariano 11, Oeste, Víbora.
Vázquez Tobalina, Bernardo.—Juan Bruno Zayas 402, Víbora.
Vega, Ignacio de la.—Aguiar y Empedrado.
Vega, Federico de la.—Calle 23 No. 1511, Vedado.
Vélez y de la Torre, Raúl.—Calle 6 entre Columbia y B, Marianao.
Viego Delgado, J. Antonio.—Reina 108, altos.
Vila Espinosa, José.—21 No. 1407, Vedado.
Vila, José A.—21 No. 1407 entre 26 y 28.
Vila y Morales, Vidal A.—San Ignacio 75, Habana.
Villar Jorge, Jorge A.—Colegio Nacional de Arquitectos, Habana.
Vivó Escoto, Hugo.—Calle 28 No. 270, Departamento B, Vedado.

W

Weiss, Joaquín—Línea No. 960 entre 8 y 10, Vedado.
Whitmarsh, Isabel M.—F No. 63, Vedado.

X

Xiqués Ferrer, Arturo.—20 de Mayo entre Ayestarán y Panchito Gómez, Edificio "20 de mayo", Apto. No. 7.

Z

Zamorano, José Raúl.—Calle 28 entre 1ra. y 3ra. Avda., Reparto Miramar.
Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
Zárraga Moya, Fernando de.—Calle 19 No. 458 entre E y F, Vedado.
Zerquera Leiva, Gabriel.—Calle D No. 61, altos, entre A y Radillo, Rep. San Miguel, Lawton.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.

MATANZAS

Arcia Monzón, Raúl A.—Antonio Maceo 81.
Benavides, Francisco.—Bonifacio Byrne No. 100.
Casas, Giordano.—Emilio Blanchet No. 19.
Colina, Angel.—Maceo No. 106, Matanzas.
Ducassi, Francisco.—Emilio Blanchet No. 19, Matanzas.
Hernández, Julio.—Apartado 2971, C. Cárdenas.
Iglesias, Raoul E.—Ayllón No. 15, Cárdenas.
Lara, Ramon D. de.—Milanés No. 10, Departamento No. 6.
Larrauri, Raúl L.—Apartado No. 2825, Cárdenas.
Luaces y Ladrón de Guevara, José.—Luz Caballero No. 1, Colón.
Marcet, Enrique F.—Domingo Mujica No. 79.
Marcet Beato, Aida.—Domingo Mujica No. 79.
Marcet Beato, Enrique M.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
Ostolaza y Mallen, Oscar de.—General Betancourt 101.
Pardiñas, Antonio L.—General Betancourt número 101.
Pardiñas, Oscar.—General Betancourt No. 101.
Pérez, Julio C.—Calle 18 No. 14, Oeste, Cárdenas.
Vega, Benjamín de la.—Distrito de Obras Públicas, Matanzas.

LAS VILLAS

Balbona, Saúl.—Carretera de Camajuaní, Kilómetro No. 2, Santa Clara.
García García, Clementino J.—Calle Maestra Nicolasa No. 1, esq. a Unión.
Ledón Uribe, Mariano.—Cuba No. 53, Santa Clara.
Lafuente del Moral, Jorge A.—Argüelles 289, Cienfuegos.
Martínez Varela, Eduardo.—Martí No. 40, Sagua la Grande, Las Villas.
Mendigutía, José A.—Santa Clara.
Mendigutía, Alberto. — Apartado 2109, Sancti Spíritus.
Páez Llanes, Pedro A.—Independencia 17.
Pérez Díaz, Justo I.—Tristá 33.
Payrol, Silvio.—Maceo No. 43, Santa Clara.
Ramos, Leapoldo.—San Mariano No. 113, Este, altos, Víbora, Habana.
Simón, Teodoro A.—Maceo No. 32.
Tandrón, Juan R.—Nazareno y Unión, Santa Clara.
Torriente Nethol, Esteban R.—Argüelles 174, Cienfuegos.

CIENFUEGOS

Carbonell Cabrera, José J.—Santa Cruz 144.
Casanova Machado, José R.—Campomanes 41.
Lafuente del Moral, Jorge A.—Argüelles 289.
Luaces, José.—Argüelles No. 144.
Navarro Taillacq, Federico.—Luis Perna, 21.
Talleda Lugones, Miguel.—Argüelles 265.
Torriente Nethol, Esteban R.—Argüelles 174.

CAMAGUEY

Acosta O'Bryan, José S.—Goyo Benítez 57.
Arango Mola, Eduardo.—Ave. Estrada Palma número 54.
Bertrán Rodríguez, José S.—General Gómez número 59.
Bombín Campos, José.—Julio Sanguily 506.
Bretón, Miguel A.—Calle 21 No. 516, altos, Apto. 5, Vedado, Habana.
Carvajal, Antonio A.—Libertad No. 51, Ciego de Avila.
Castelló Verde, Melitón.—República 57.
Douglas Navarrete, Roberto A.—Carretera Central, Este, No. 256.
García Zubizarreta, Manuel.—República 221.
Hart Ramírez, Leopoldo A.—Marcial Gómez, No. 10, Ciego de Avila.
Herrero Morató, Francisco.—General Gómez número 14.
López Trigo, Gonzalo.—Carretera Central, Este, No. 254.
Luaces Molina, Alfonso L.—Avellaneda 104.
Lluy, Nicolás P.—Cuba 370, Apartado 178.
Muns Blanchart, Claudio J.—Carretera Central, Este, No. 258.
San Pedro Xiqués, José M.—Carretera Central, Ciego de Avila.
Ramos Ledón, Elena.—Martí No. 37, Esmeralda, Prov. de Camagüey.

ORIENTE

Bruna, Antonio.—San Carlos 169, Santiago de Cuba.
Cruz Bustillo, Ulises.—Plácido baja 4, Santiago de Cuba.
Durruthy Megret, Julio V.—Calixto García y Aguilera, Guantánamo.
Egaña, María Margarita.—Calle 4 No. [illegible], Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Eguilior Perea, Ricardo.—Calle 10 s/n entre 5 y 7, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Echezarreta Mulkay, Arturo.—Carretera Central No. 260, Villa Jabón Candado, Santiago de Cuba.
Escalona Mastrapa, Alfredo.—Quinta del Llano, Holguín.
Fernández Salazar, José.—Calixto García [illegible], Manzanillo.
Ibarra Pérez, Rodulfo.—Escuela Normal de Oriente, Santiago de Cuba.
Medrano Espinal, José F.—San Germán [illegible], Santiago de Cuba.
Menéndez, Alfonso.—Holguín.
Moncada, Ildefonso.—Valiente 310, Santiago de Cuba.
Odoardo Jahkel, Ermina.—Calle 10 ent. 5 y 7, Vista Alegre, Santiago de Cuba. Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Ravelo, Francisco.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Ravelo, Sebastián J.—Vista Alegre 53, Santiago de Cuba.
Ravelo Meneses, Javier F.—Calle 4 No. [illegible]
Rodríguez Columbié, Luis F.—Miró No. [illegible] Holguín, Oriente.
Salcines, José, Leticio.—Guantánamo, Oriente.
Sergio I. Clark.—Central Manatí, Oriente.
Socarrás Sánchez, Rodolfo.—Libertad esq. a Quinta, Holguín.
Varela, Enrique Luis.—Heredia 25, Santiago de Cuba.
Vázquez Tobalina, Bernardo.—Apartado 4, El Cristo.
Vega Wright, Gerardo.—Aguilera alta 36, Santiago de Cuba.

Los Arquitectos favorecen con sus compras a los comerciantes que se anuncian en estas páginas

●

AVISO A NUESTROS ANUNCIANTES:

Por acuerdo del Comité Ejecutivo del Colegio Nacional de Arquitectos las tarifas de anuncios se aumentan proporcionalmente a partir del número de Enero de 1949.

Los altos costos del papel y de impresión impiden mantener las tarifas actuales.

Se aceptan proposiciones para los nuevos anuncios que se insertarán en la página a la portada e interior que corresponde en las caras anterior y posterior de la contraportada.

Rogamos a los compañeros arquitectos que favorezcan con sus compras a los comerciantes que nos ayudan con sus anuncios.